

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

TRIPLICADO TOMO DLXXII

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACIÓN
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES [REDACTED]
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE _____
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACCESO

PÚBLICO	SI	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	NO	<u>X</u>
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	NO	<u>X</u>

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFÍAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
 VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	_____

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	<u>X</u>
DE GESTIÓN INTERNA	_____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	_____ AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____ AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____ AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	<u>572</u>
NÚMERO DE FOJAS	_____



CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 572

--- En la Ciudad de México, siendo el día Dos de Mayo
de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED],
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación
dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios
a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de
Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman
para debida constancia de lo actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 572
(Quinientos Setenta y dos), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo
anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo
correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la
presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que
correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da
por terminada la presente [REDACTED] -----

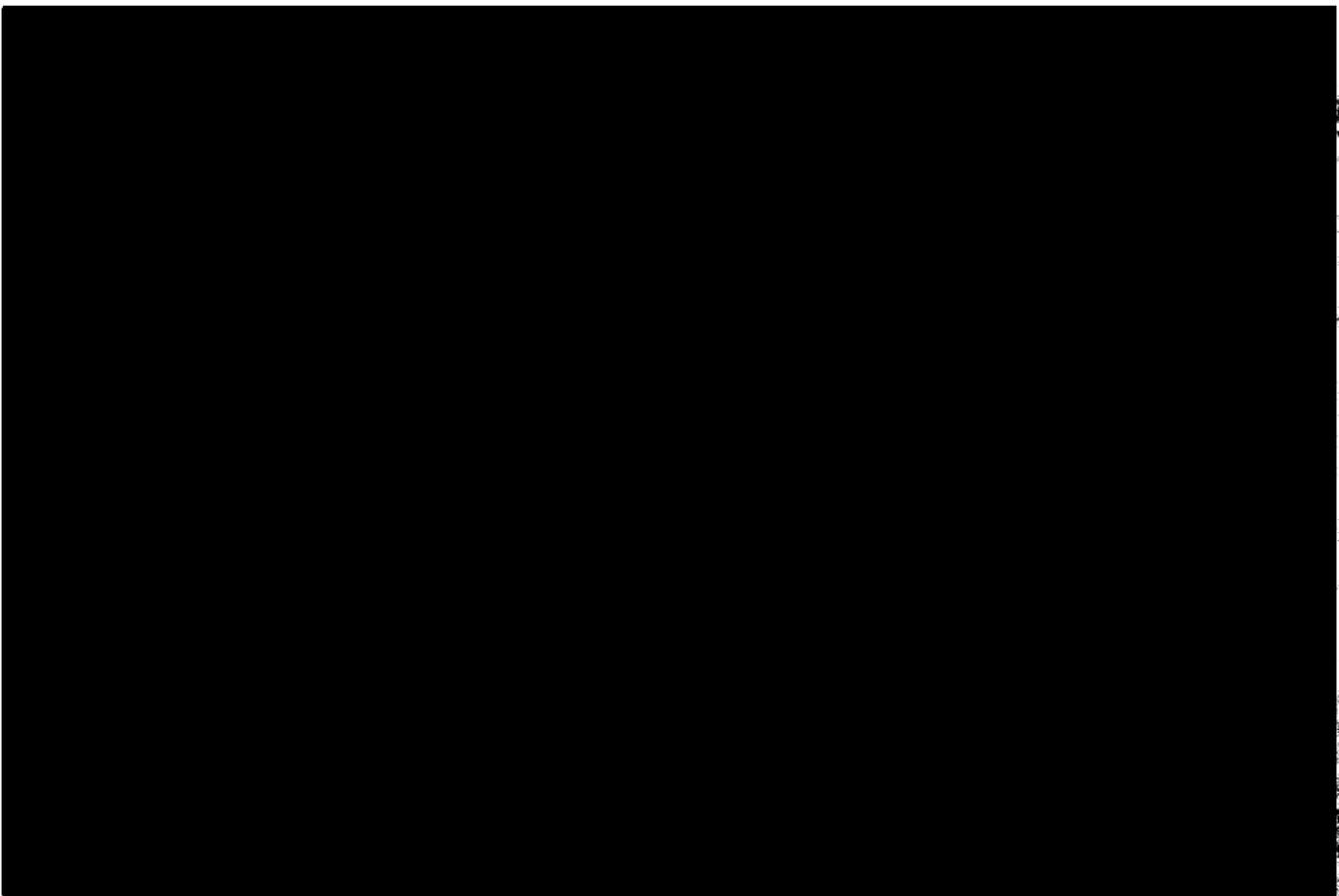


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y
Oficina de Investigación

LIC [REDACTED]

LIC [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



LOS MEDICOS
 DE LA
 SECRETARIA DE SALUD
 Y PROTECCION SOCIAL
 DEL ESTADO DE GUJARATO
 Y DEL SERVICIO DE INVESTIGACIONES

14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO EN IGUALA GUERRA

PRESENTE

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS FEDERALES
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DEL DELITO DE TORTURA
AP 1013/UEIDT/48/2016

OFICIO: PGR-SEIDF-UEIDT-B-48-3066-
CIUDAD DE MÉXICO, A 03 DE JULIO DE 2017
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

TELEGRAMA

[Redacted]

[Redacted]

10262

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO MINISTERIAL DICTADO EN LA INDAGATORIA AL RUBRO
CITADA Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 16, 21 Y 102
APARTADO "A" DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 50
FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; 1, 2, 25,
26, 113, 123, 132, 168, 180 Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO FEDERAL DE
PROCEDIMIENTOS PENALES; 1, 3, 4 FRACCIÓN I, APARTADO A), INCISOS A), B) Y W)

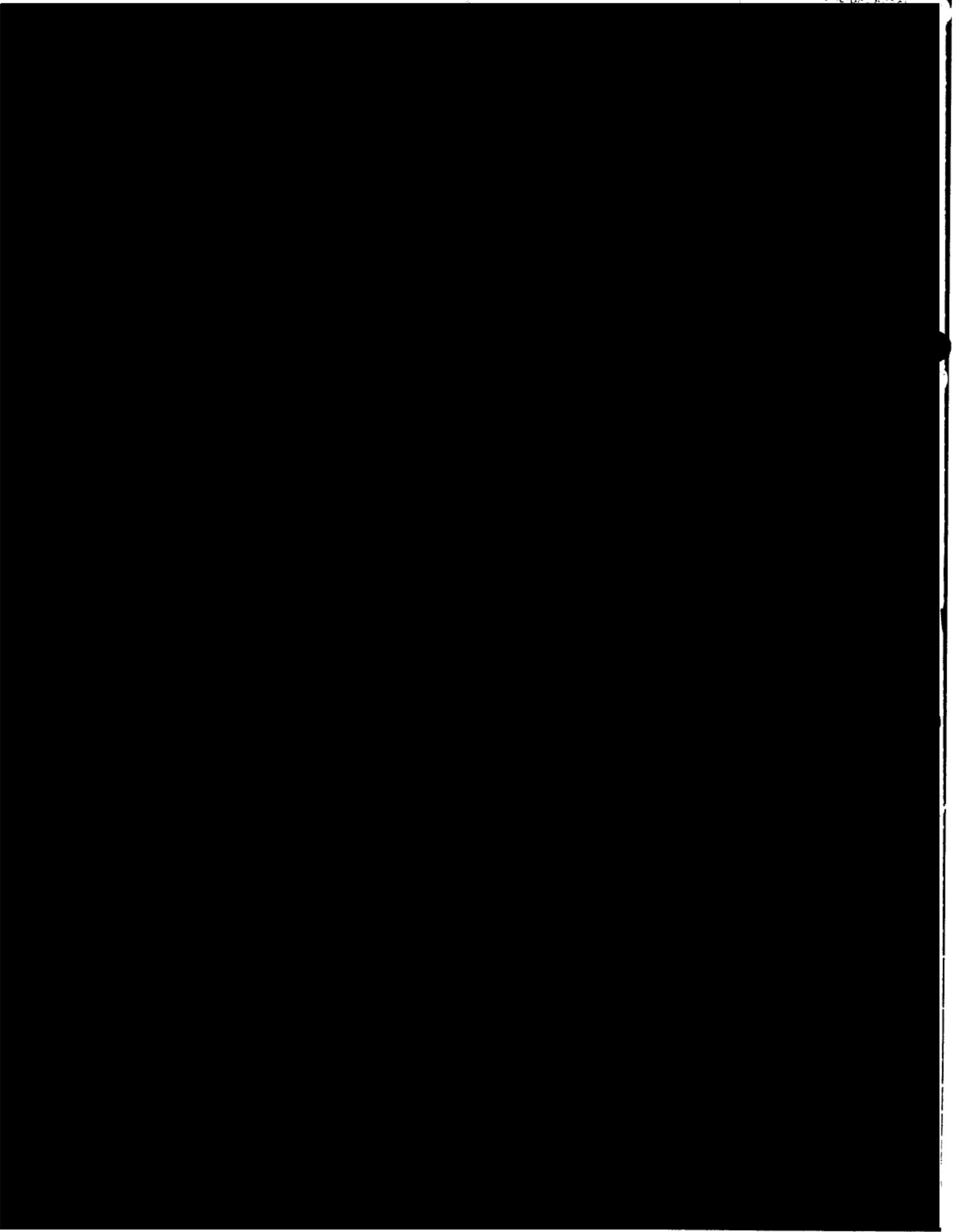
DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 1, 3 INCISO A)
FRACCIÓN IV, INCISO F) DE SU REGLAMENTO; ARTÍCULO 5 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA
SOBRE DERECHOS HUMANOS, 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 8 DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA
PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TORTURA, 1, 2, 4 Y 12 DE LA CONVENCIÓN CONTRA LA
TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES, 1, 2, 3, 8, 9
Y 10 DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS CONTRA LA
TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES, 3, 4, Y 11 DE
LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TORTURA, ASÍ COMO EN LOS
LINEAMIENTOS PREVISTOS EN EL PROTOCOLO HOMOLOGADO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL
DELITO DE TORTURA Y LOS ACUERDOS A/085/15, ARTÍCULO QUINTO Y A/101/15,
PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 5 Y 27 DE OCTUBRE DE 2015,
CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR, PROMOVER, RESPETAR Y PROTEGER LOS DERECHOS
HUMANOS, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA EL PRINCIPIO INTERPRETATIVO "PRO PERSONA",
CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ
COMO, EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR EL ESTADO MEXICANO, Y
EN CONSECUENCIA, SALVAGUARDAR LA GARANTÍA DE DEBIDO PROCESO Y GARANTIZAR UNA
EFECTIVA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ME PERMITO INFORMAR A USTED:

[Redacted]

[Redacted]

12585 11597

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Te

[REDACTED]

A [REDACTED]

[REDACTED]

Te [REDACTED]

[REDACTED]

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LAS SEGURIDADES DE MI DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

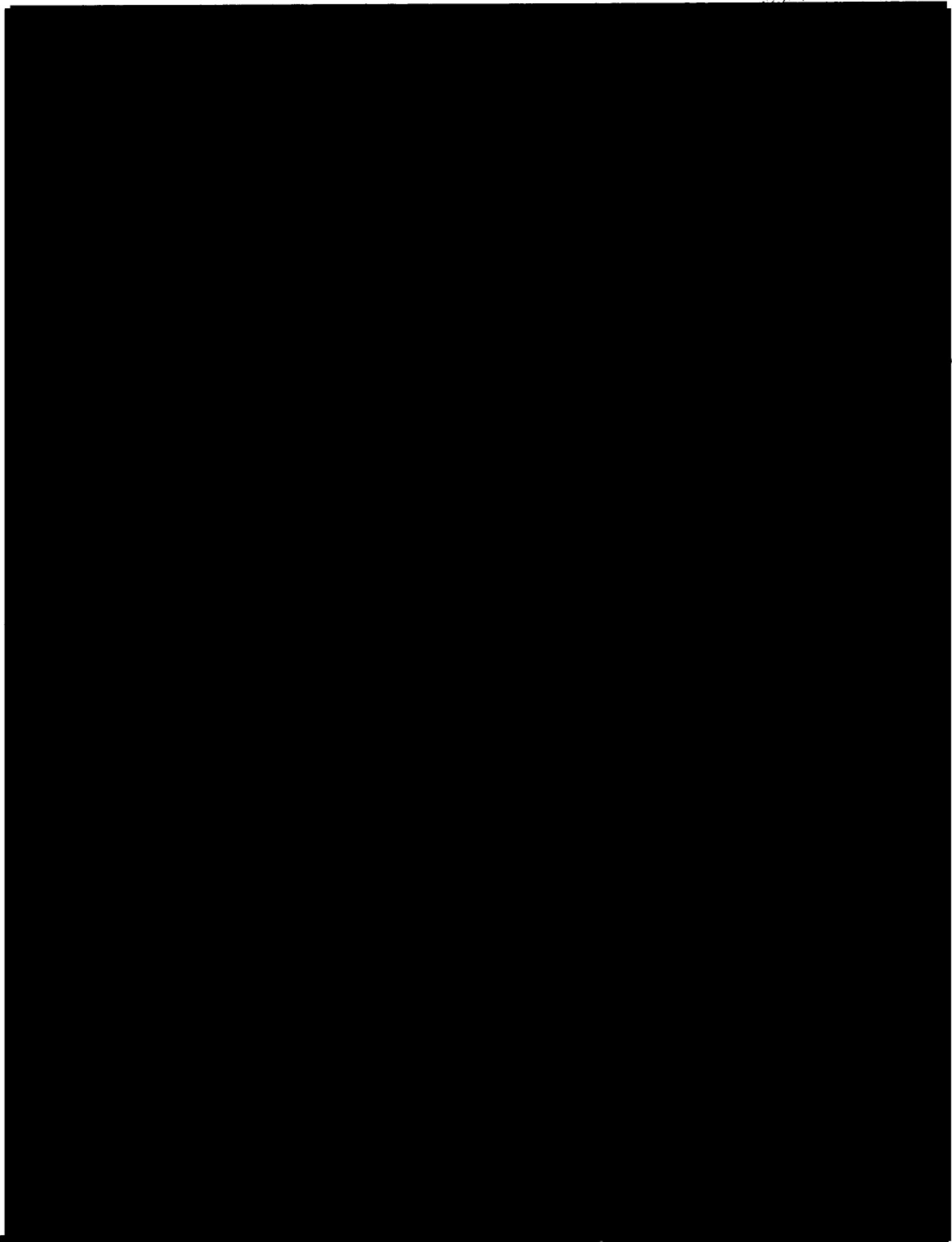
JUSTICIA
ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
TITULAR DE LA MESA [REDACTED]

SECRETARIA
LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

~~12527~~ 11599



~~12588~~ 10269
~~11666~~

Razón. La suscrita Ma. [REDACTED] segunda Secretaria de Acuerdos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 del código de procedimientos penales del Estado, da cuenta al ju [REDACTED] fecha cuatro de julio del año dos mil diecisiete, y partes a las doce horas con cuarenta minutos del se [REDACTED] año, relacionado con las causas penales 212/2014- (14) catorce de julio de (2017) dos mil diecisiete.

Auto.- Iguala de la Independencia, Guerrero, a año dos mil diecisiete (2017).

Téngase por recibido el telegrama de cuenta firmado por el licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación Titular de [REDACTED], atento a su contenido, a fin de obtener las copias fotostáticas que solicitan y [REDACTED]

[REDACTED]

...rnó a la actuaría el expediente correspondiente para las comunicaciones, quien firma de recibido.- Conste.

RAZON: [REDACTED] actuaría de este Juzgado, hace constar, que a las 09:00 horas del día _____ de _____ del 2017, se publicó el auto de fecha _____ de _____ del dos mil diecisiete, lo anterior, atento a lo dispuesto por los artículos 39 y 41 del código de procedimientos penales del Estado. Conste.

126841 10265

17607

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE FISCALÍA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

Razón.- [REDACTED], oficiales administrativos del juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Hidalgo, quienes actúan como testigos de asistencia hacen constar, el auto de fecha 14 de Julio del dos mil diecisiete, se enlistó y publico a las 9:00 horas del día 17 de Julio del 2017, atento a lo establecido por los Artículos 39 y 41 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado, lo anterior, en virtud de [REDACTED] gozando del primer periodo de vacaciones [REDACTED]

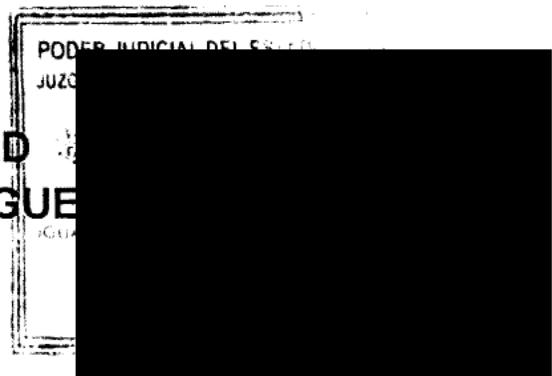


SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE FISCALÍA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE FISCALÍA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

[Handwritten signature]

12590 10266
11602

**C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO PENAL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HIDALGO, EN LA CIUDAD
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUE**



**ANTECEDENTES:-
CAUSA PENAL NÚMERO 212/2014-11
AVERIGUACION PREVIA HID/SC/02/0993/2014**

Tepic, Nayarit a 15 de Junio de 2017

El que suscribe

Respetuosamente comparezco ante usted por este medio para expresarle lo siguiente:

Le solicito señor Juez me sean tomadas como personas de toda mi confianza a las señoras

Solicito también que cuando el C. Licenciado vecino de la ciudad de Iguala y quien

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

I. [Redacted]

II. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] PVI
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

1. [Redacted]

4.

[REDACTED]

[REDACTED]

1.

[REDACTED]

[REDACTED]

1.

[REDACTED]

[REDACTED]

Agradezco de antemano el favor de la atención que me sirva darle al presente escrito y petición. Quedo de usted como su más atento servidor.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA



SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO, PRIMERA INSTANCIA EN EL DISTRITO DE HIDALGO SECRETARIA

A [REDACTED]

12594

40270 11606

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO
INVESTIGACION DEL DELITO Y SERVICIOS
OFICINA DE INVESTIGACION

Atento a su contenido,

[REDACTED]

H. TRISI

PROCURADOR DE
MATERIA
JURIDICA
SEGUNDA

SECRETARIA DE
JUSTICIA
MATERIA DE
JURIDICA
SEGUNDA

12596

10272

11608

[REDACTED]

Notificación, el ____ de agosto del 2017, se notificó el auto anterior al fiscal adscrito, quien manifiesta que lo oye y

Notificación, el ____ de agosto del 2017, se notificó el auto anterior a la defensa, quien manifiesta que lo oye y

[REDACTED]

ESTADO MEXICANO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
FISCALÍA GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

12597
11669 10273

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPUBLICA
LIBRE Y SOBERANO DE
GUERRERO
PODER JUDICIAL



Gobierno del Estado
Libre y Soberano de
Guerrero.
Poder Judicial.

Dependencia: Juzgado Penal de Hidalgo.
Sección: Primera Secretaria.
Número: 1399.
Expediente: 173/2008-I-2o.
Asunto: Se remite exhorto 114/2017-II para diligenciar.

Iguala de la Independencia, Gro., 1 de agosto de 2017.

"2017. años del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

C. Juez Penal en turno de Primera Instancia que
ejerce jurisdicción en el Centro Federal de
Readaptación Social número 4. Tepic, Nayarit.

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPUBLICA
LIBRE Y SOBERANO DE
GUERRERO
PODER JUDICIAL

[REDACTED]

REPUBLICA
FEDERATIVA
DE MEXICO

[REDACTED]



SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERAL
ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
COURT OF JUDICIAL
ADMINISTRATION

ile
[REDACTED]

Atentamente:

El Primer Secretario de Acuerdos del
Juzgado Penal del Distrito Judicial de
[REDACTED] te oficio

Testigos de Asistencia.

[REDACTED]

[REDACTED]

S

12606

10276

H612

SECRETARÍA DE JUSTICIA
DISTRITO FEDERAL
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
VACACIONES

Razón.- [Redacted] oficiales administrativos del juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Hidalgo, quienes actuaron como testigos de asistencia hacen constar, el auto de fecho [Redacted] mil diecisiete, se enlistó y publicó a las 9:00 horas del día [Redacted] del 2017, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 39 y 40 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado, lo anterior, en virtud de que la titular [Redacted] se encuentra gozando del primer periodo de vacaciones de verano. C

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE JUSTICIA
DISTRITO FEDERAL
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



SECRETARÍA DE JUSTICIA
DISTRITO FEDERAL
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

5

~~12601~~ ~~10277~~
11613

El Poder Judicial
responde a las
vidas e intereses
de la ciudadanía



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER JUDICIAL

Dependencia: Juzgado de Primera Inst. del Ramo Penal
Distrito Judicial de Hidalgo.
Sección: Segunda Secretaria.
Número: 1553
Expediente: 212/2014-II-2.
ASUNTO: SE REMITE EXHORTO 148/2017 PARA SU
DILIGENCIA.

Iguala, Gro., agosto 31 de 2017.

Mtro. [REDACTED]
Magistrado Presidente del Tribunal
Superior de Justicia del Estado.
Chilpancingo, Gro.

En cumplimiento a mi auto de esta fecha, dictado en la causa penal al rubro se
cita, instruida a [REDACTED] con el debido
respeto y fundado en los artículos 28, 29 y 30, del Código de Procedimientos
Penales del Estado, [REDACTED]

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

[REDACTED SIGNATURE AND STAMP]

[REDACTED]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

[Redacted]

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

El Poder Judicial de la Federación
protege los derechos
individuales y la Comunidad
de los mexicanos.

Sección. Amparo

Pral. 1/2015

Autoridades Responsables.

Of. No. 5147-II-MB [Redacted]

Of. No. 5148-II-MB [Redacted]

Of. No. 5149-II-MB [Redacted]

Of. No. 5150-II-MB [Redacted]

[Redacted]

Iguala, Guerrero, doce de julio de dos mil diecisiete.



Secretaría de Justicia
Instancia de Amparo
Secretaría

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



7.
Estado de Guerrero

[Redacted]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO: SDHPDSC/OI/1650/2017.

ASUNTO: Solicitud de anuencia para
Obtención de copias CD's.

Iguala de la Independencia, a 10 de agosto del 2017.

LIC. [REDACTED]
C. Juez de Primera Instancia Penal

PRESENTE.

Distinguido C. JUEZ [REDACTED]:

EL que suscribe en mi calidad de Agente del Ministerio [REDACTED] a la
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la
Procuraduría General de la República, ante Usted C. Juez Respetuosamente le [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, esperando contar con su Anuencia, ante Usted C. Juez de Primera Instancia,
agradezco la atención que se sirva prestar al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un
cordial saludo.

A
ADSC

[REDACTED]

12605 10281
11617

Razón.- La suscrita [REDACTED] segunda Secretaria de Acuerdos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 del código de procedimientos penales del Estado, da cuenta al juez con el oficio número SDHPDSC//01/1650/2017, de fecha diez de agosto del año dos mil diecisiete, y recibido en oficialía de partes a las cuatro y cinco minutos del día diez de los presentes, relacionados con el expediente número 212/2014-II, 214/2014-II, 216/2014-II y 217/2014-II de agosto del año (2017) dos mil diecisiete.

Auto.- Iguala de la Independencia, Guerrero, a [REDACTED] del año dos mil diecisiete (2017).

Téngase por recibido el oficio de cuenta firmado por el licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, [REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA

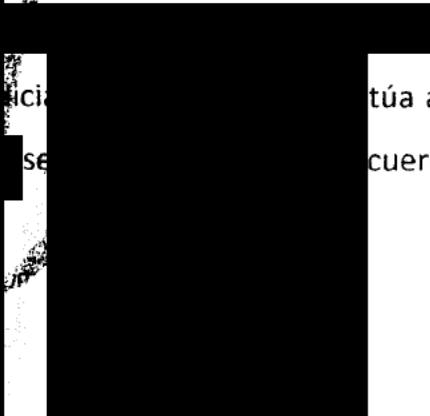
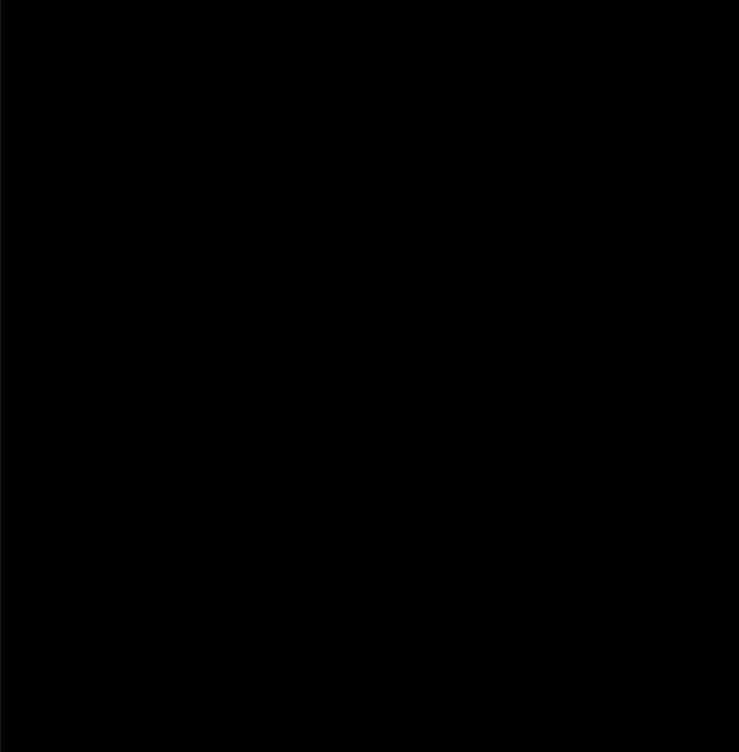
10202
2

19606

11618

Asimismo, una vez realizado lo anterior, se autoriza el fotocopiado del
oficio que se recibe como el presente auto, para que obre como
corresponde en copia certificada de las causa penales 214/2014-II,
216/2014-II y 217/2014-II-2.

Lo anterior, de acuerdo a los artículos 37, 38 y 40 del código de
procedimientos penales del Estado.



Juez

licia

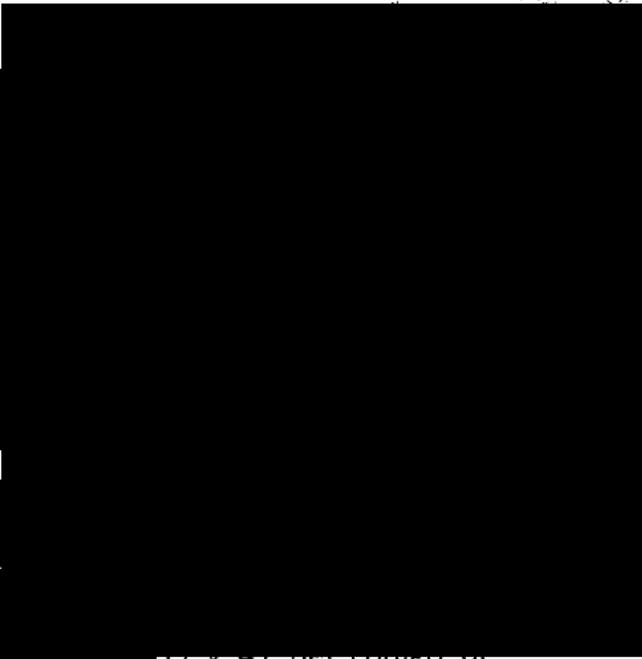
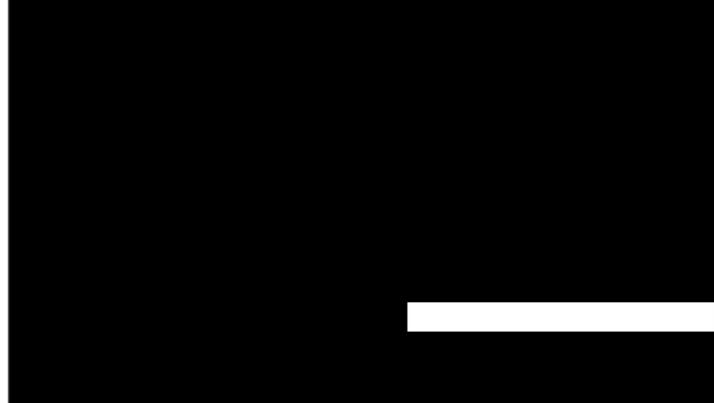
túa ante

se

cuertos,

AL TRIBUNAL
DE JUSTICIA
ESTADAL
DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE JUSTICIA

Razón, con fe
correspondiente



constar, que a las 09:00 horas del día...
publicó el auto de fecha...
anterior, atento a lo dispuesto por...
procedimientos penales del Estado. C...

2a.

12607 10283

29

11619

Juicio de amparo 1/2015



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Sección. Amparo

Pral. 1/2015

Autoridades Responsables.

Of. No. 6028-II-MB [Redacted]

Of. No. 6029-II-MB [Redacted]

Of. No. 6030-II-MB [Redacted]

[Redacted]

del juicio de amparo 1/2015, promovido por [Redacted] contra actos suyos y de otra autoridad, con esta fecha se dictó la sentencia que se traen a:

AUDIENCIA CONSTITUCIONAL

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA

12608

10284

11620

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

RESULTANDO:

PRIMERO.

[REDACTED] mil

SEGUNDO.

[REDACTED]

TERCERO.

[REDACTED]

CUARTO.

[REDACTED]

RECIBIDO
SECRETARIA DE ECONOMIA
11/11/2010

1120
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

Secretaría de Justicia
del Poder Judicial de la Federación
2015

[REDACTED]

QUINTO.

[REDACTED]

SEXTO.

[REDACTED]

CONSIDERANDO

PRIMERO.

[REDACTED]
circuito

SEGUNDO.

[REDACTED]

TERCERO.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

¹⁶ Foja 6
¹⁷ Foja 2



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA DE JUSTICIA
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA DE JUSTICIA
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

12610

10286

11622

[Redacted text block]

[Large redacted text block]

El mismo
man que

Énfasis añadido.

CUARTO [Redacted text block]

[Redacted text block]

PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de

TRIBUNAL
DEL E
MAGISTRADO DE PPM
MATERIA PEN
JUDICIAL
SEGUNDA
MAGISTRADO DE PPM
MATERIA PEN
JUDICIAL
SEGUNDA

¹⁸ Época: Novena Época. Registro: 163172. Instancia: Pleno. Tipo de Tesis: Jurisprudencia. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXXIII, Enero de 2011, Materia(s): Común, Página: 5

126H

10287

H623

Juicio de amparo 1/2015



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

[Redacted text block]

PODER JUDICIAL
FEDERAL
SECRETARÍA DE
JUSTICIA
FEDERAL

12612

10288

11624

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA
GENERAL DE LA
DEFENSA
JURIDICA



ESTADO LIBRE
ASOCIADO DE
PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
OFICINA DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA
DEFENSA JURIDICA
SAN JUAN, PUERTO RICO
SECCION DE INVESTIGACIONES
PENALES
JURISDICCION PENAL
JURISDICCIONAL DE
SEGUNDA CLASE



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
VERIFICACIÓN

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SEXTO

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[REDACTED]

[REDACTED]

²⁰ Consultable en el Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1995, Tomo VI. Materia Común, página 209
²¹ Página 349, Tomo XIV, Materia Común, Octava Época, del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación de 1917-2000
²² Fojas 46 y 47



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PODER JUDICIAL
DE LA
FEDERACIÓN
SECRETARÍA
DE JUSTICIA

³⁰ Novena Época. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo VII. Enero de 1998. Materia Penal, Constitucional, página: 107; que resolvió la Contradicción de tesis 27/97. Entre las sustentadas por el Segundo y Primer Tribunales Colegiados en Materia Penal del Primer Circuito.

12616

10292 11628

[REDACTED]

[...]"

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



REGISTRARIA
SECRETARIA
INTERIOR
BOGOTÁ



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CÍVIL
SECRETARÍA DE INTERIOR Y GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN FISCAL
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO LINGÜÍSTICO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOLINGÜÍSTICO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOHISTÓRICO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOGRÁFICO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOARQUITECTÓNICO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOARTÍSTICO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOMUSICAL
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOLINGÜÍSTICO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOHISTÓRICO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOGRÁFICO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOARQUITECTÓNICO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOARTÍSTICO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOMUSICAL
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOLINGÜÍSTICO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOHISTÓRICO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOGRÁFICO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOARQUITECTÓNICO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOARTÍSTICO
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOMUSICAL

12618

10299

11630

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] o se [REDACTED]

[REDACTED] n [REDACTED] ph [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Oficina de Inm...

II TRIBUNAL
JUGADORES
MATERIA DE
JUR
SEGURIDAD

TRIBUNAL DE
DEL
MATERIA DE
JUDICIAL
SEGUNDA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

[REDACTED]

[REDACTED]

RESUELVE:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

lg

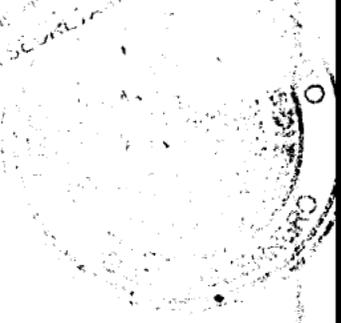
La secretaria

tado de

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA
FEDERATIVA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
FEDERATIVA



SECRETARÍA DE JUSTICIA
FEDERATIVA

[REDACTED]

12620 10286
11632

Razón. La suscrita [redacted] segunda Secretaria de Acuerdos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 del código de procedimientos penales del Estado, da cuenta al [redacted] MB, de fecha once de agosto del año dos mil [redacted] oficialía de partes a las trece horas con treinta y cinco de los presentes, relacionado con el [redacted] dieciséis de agosto del año (2017) dos mil diecisiete [redacted]

Auto.- Iguala de la Independencia, Guerrero, [redacted] del año dos mil diecisiete (2017).

Téngase por recibido el oficio de cuenta firmado por la licenciada [redacted] [redacted] secretaria de Acuerdos del Juzgado Noveno de Distrito en el estado, atento a su contenido, agréguese al cuadernillo de [redacted] amparo 01/2015, promovido por el quejoso [redacted] en [redacted]

[redacted]

juicio de amparo, agréguese al [redacted] legales conductas.

[redacted] juez [redacted] dicial d [redacted] e [redacted] segu [redacted]

[redacted] a la actuario [redacted] te [redacted] s, quien firma de re [redacted] e.

RAZON: [redacted] constar, que a las 09:00 [redacted] publicó el auto de fecha [redacted] anterior, atento a lo dispuesto por [redacted] 39 y 41 del código de procedimientos penales del Estado. Co [redacted]

12621
41633

Razón. La suscrita [redacted] segunda Secretaria de Acuerdos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 del código de procedimientos penales del Estado, da cuenta al juez [redacted] 1442/2017, de fecha veintiséis de junio del año [redacted] recibido en oficialía de partes a las diez horas con [redacted] veintiocho de los presentes, relacionado con la causa [redacted] el (29) veintinueve de agosto del año (2017) dos mil d [redacted]

Auto.- Iguala de la Independencia, Guerrero, a [redacted] agosto del año dos mil diecisiete (2017).

Téngase por recibido el oficio de cuenta firmado por el licenciado [redacted] Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Penal de Tepic Nayarit, atento a su contenido, mediante el cual devuelve el exhorto 44/2017 sin diligenciar, derivado de la causa penal 212/2014-II-2, así como las diligencias que se practicaron al respecto.

Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Penales en el Estado, tomando en cuenta que el procesado [redacted]

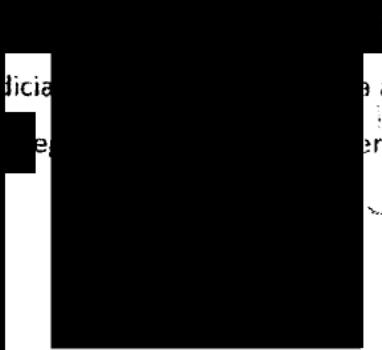
[redacted]

Lo anterior, de acuerdo a los artículos 37, 38 y 40 del código de procedimientos penales del estado.

SECRETARIA
JUNTO
SECRETARIA

12677

11634



Juez
ante
dos,

Razón, co
corresponde



constar, que a las 09:00 se
publicó el auto de fecha
anterior, atento a lo dispuesto por lo
procedimientos penales del Estado. Con
y 41 del código de

JUZGADO DE
MATERIA
JUD
SEGUN

~~11635~~
12623



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER JUDICIAL

Dependencia Juzgado de Primera Instancia Penal del Dto. Judicial de Hidalgo.

Seccion: Segunda Secretaria.

Número:

Expediente 212/2014-II-2.

ASUNTO: Se remite exhorto para su diligenciación: 148/2017.

El suscrito [REDACTED], juez Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hidalgo, con residencia oficial en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, ante [REDACTED], segunda secretaria de acuerdos, que autoriza y da fe, a usted C. Juez en Turno de Primera Instancia en Materia Penal de Tepic Nayarit,

[REDACTED]

Razón [REDACTED]

SECRETARIA
TERCERO DE JUSTICIA
ESTADO
MEXICO
AL DEL DISTRITO
DE HIDALGO
SECRETARIA

Auto.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

~~12024~~ 11636

[REDACTED]

Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Juez Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hidalgo, quien actúa ante la licenciada [REDACTED] segunda secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe.

[REDACTED]

EL TRIBUNAL PENAL
DEL ESTADO
JUEGO DE PRIMERA
MATERIA PENAL DE
JUDICIAL DE H.
SEGUNDA SEC.
SECRETARÍA DE
JUEGO DE P
MATERIA P
JUNTA
SEGUNDA

[REDACTED]



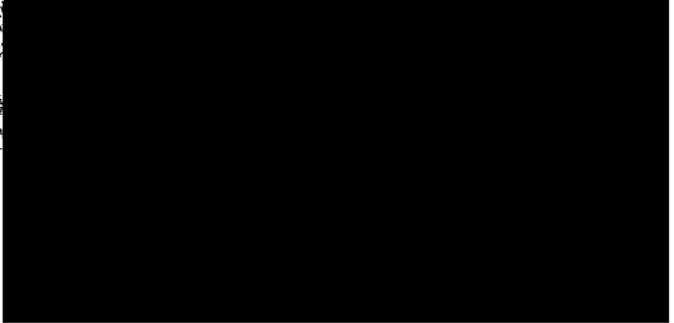
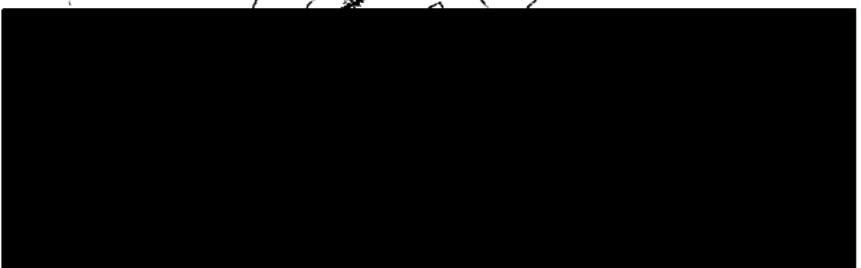
GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL

OFICIO: 1442/2017
SECCIÓN: JUSTICIA
EXPEDIENTE: 212/2014-II-2
EXHORTO: 44/2017
ASUNTO: Se devuelve exhorto sin
diligenciar

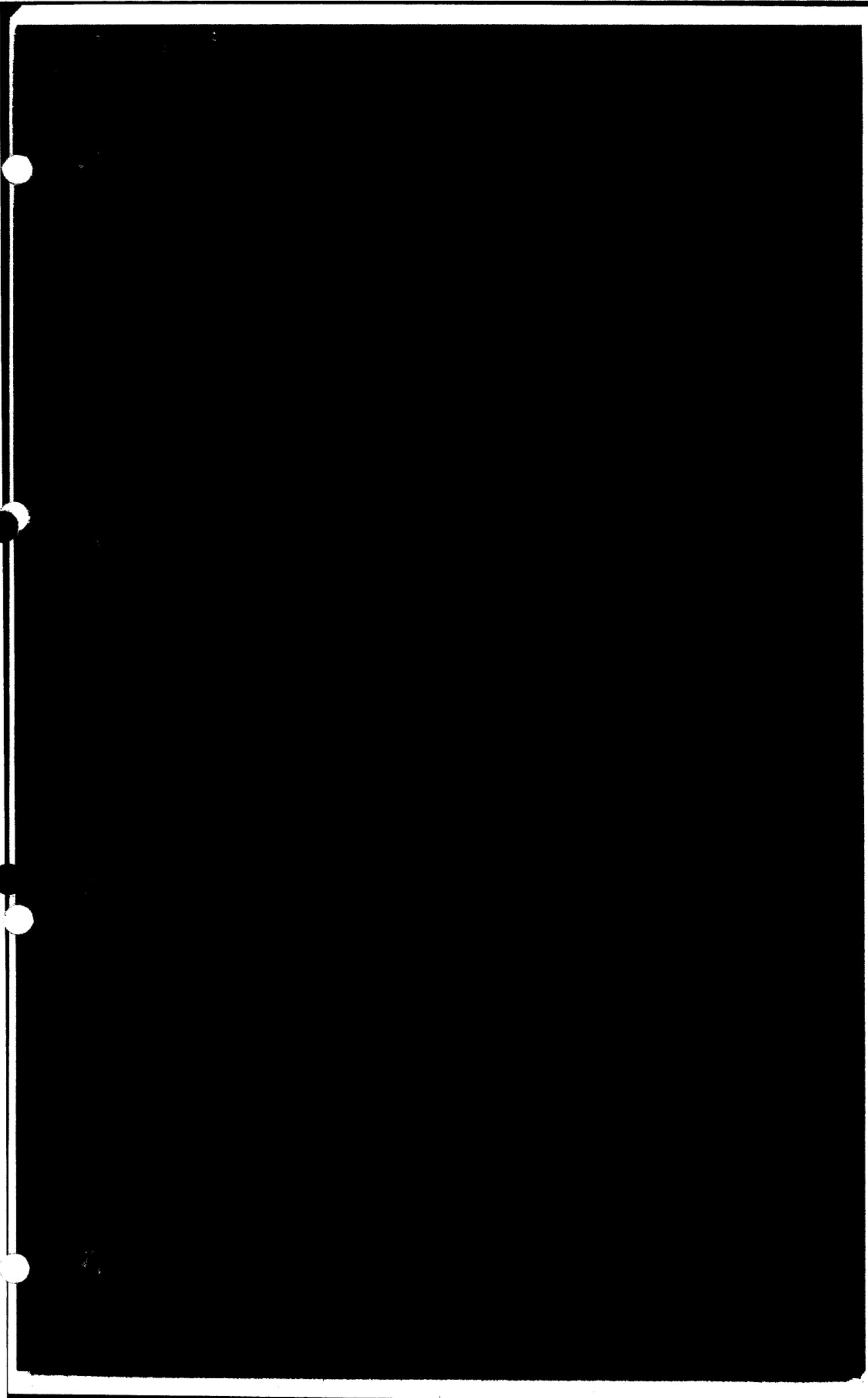
C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HIDALGO, GUERRERO.
P R E S E N T E.



CARRETERA IGUALA-TUXPAN A UN COSTADO DEL CÉRESO, C.P. 40000,
IGUALA GUERRERO.



SECRETARÍA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERIORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
SECRETARÍA DE LA FORTALEZA DEL PODER JUDICIAL
SECRETARÍA DE LA FORTALEZA DEL PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA FORTALEZA DEL PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE LA FORTALEZA DEL PODER JUDICIAL
SECRETARÍA DE LA FORTALEZA DEL PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA FORTALEZA DEL PODER LEGISLATIVO



11638 12626



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT
OFICIALIA DE PARTES GENERAL
DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL
EXHORTO
JUZGADO PRIMERO PENAL

Fecha: 15/04/2017

Pág.: 1

Fecha de Recibida
Hora de Recibida
Folio de Oficial
Procedencia o
Clave única
Número de
Número de Ho

Usuario

Oficio:

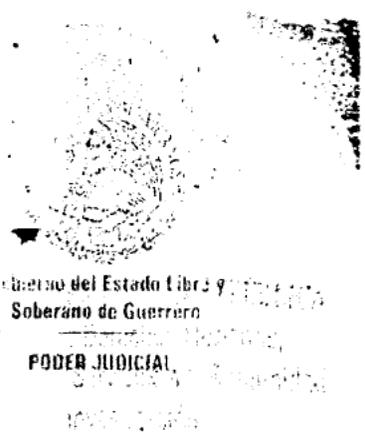
Tipo de Partes	Delito(s)	Detenido	Inicio de Termino
----------------	-----------	----------	-------------------

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

12627
~~14639~~



Denominación: Tribunal Superior de Justicia.
Sección: Secretaría General de Acuerdos.
Número: 4551.
Expediente:
Asunto: Se remite exhorto para diligenciar.

Chilpancingo, Gro., 17 de marzo de 2017.

MAGDO. [REDACTED]
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NAYARIT.
TEPIC, NAYARIT.

Por acuerdo del maestro [REDACTED] R. [REDACTED], Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, remito a usted, el exhorto número 44/2017, deducido de la causa penal 212/2014-II-2, del

[REDACTED]

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]

ACUERDOS DEL
DEL ESTADO.

[REDACTED]



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER JUDICIAL

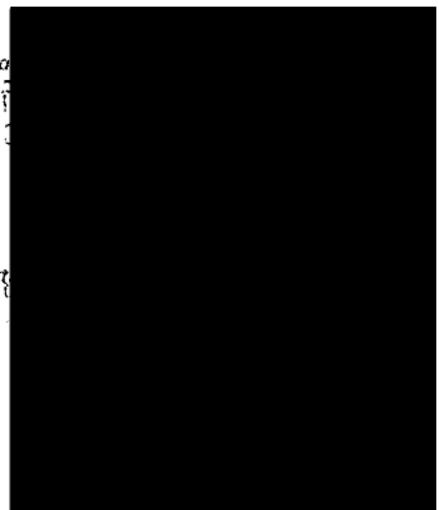
Dependencia Juzgado de Primera Instancia Penal del Dto. Judicial de Hidalgo.

Sección: Segunda Secretaria

Número:

Expediente: 212/2014-II-2

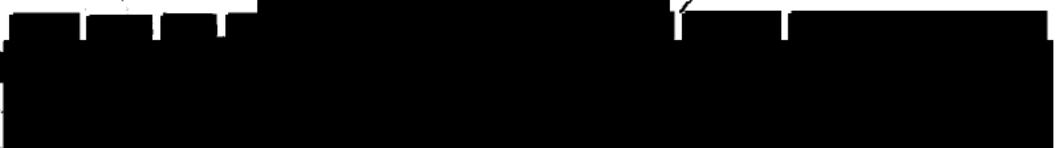
ASUNTO: Se remite exhortación



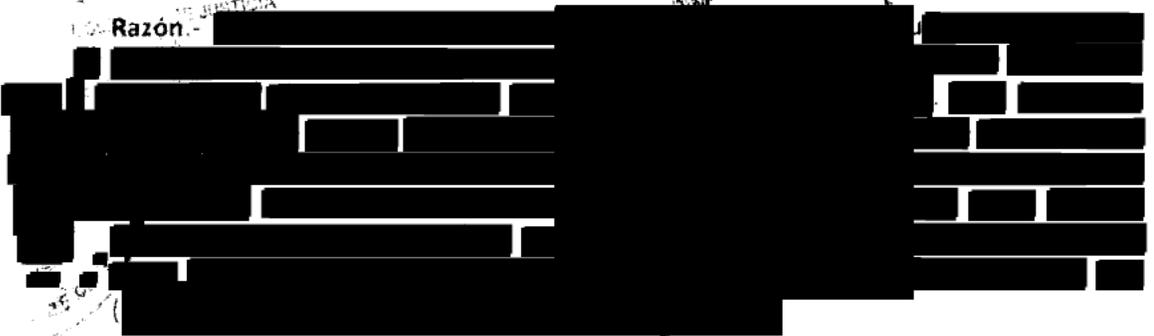
El Suscrito Jefe de Juzgado penal de primera instancia del distrito judicial de Hidalgo, con residencia oficial en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, ante la Segunda Secretaria de acuerdos, que autoriza y da fe,



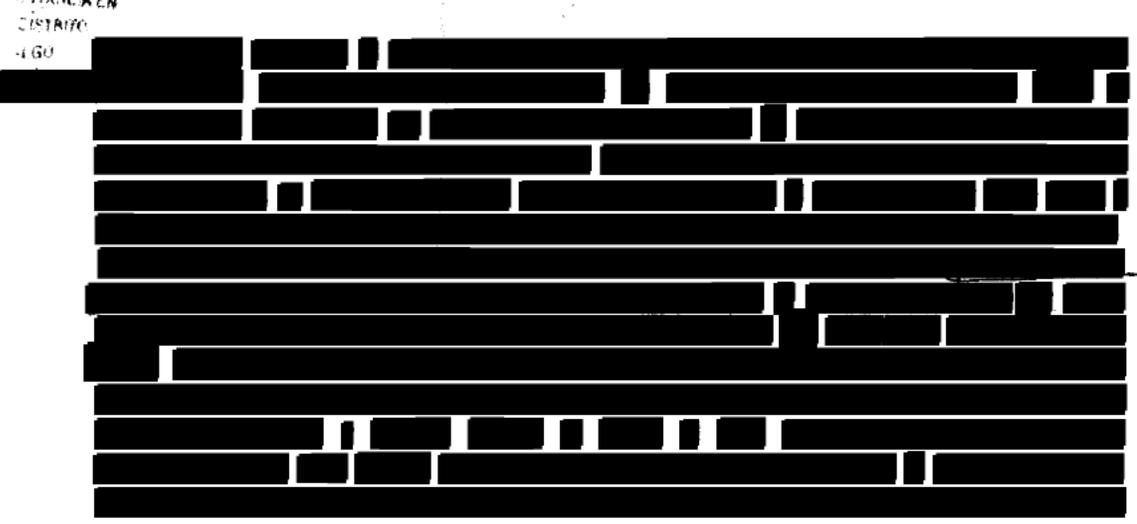
Hago saber



Razón.-



FECHA: Iguala de la Independencia, Guerrero, a diez (10) de marzo del año dos mil diecisiete (2017).



12629

11641

2

[Redacted]

Lo anterior, de acuerdo a los artículos 37, 38 y 40 del código de procedimientos penales del estado.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma [Redacted], segunda Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. Doy Fe".

"Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.- Conste".

[Redacted]

[Redacted]

fe.-
instancia del
go.

[Redacted]



H. TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
JUZGADO DE MATERIA JUDICIAL
SEGUN



H. TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
JUZGADO DE MATERIA JUDICIAL
SEGUN



GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL

EXHORTO 70/2017

LA SECRETARIO DE LOS EXPEDIENTES PARES DA CUENTA
AL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
PENAL DE UN EXHORTO

[REDACTED]

TEPIC, NAYARIT; A [REDACTED] ABRIL DE DOS
MIL DIECISIETE.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

1263+

11643

Vigente para el estado y 65 fracción II de la Ley orgánica del poder Judicial del estado.

NOTIFÍQUESE

ASÍ LO ACORDÓ EL DÍA DE SU FECHA EL LICENCIADO

PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO JUDICIAL, POR Y ANTE LA FE

RO DE

RTIDO

S QUE

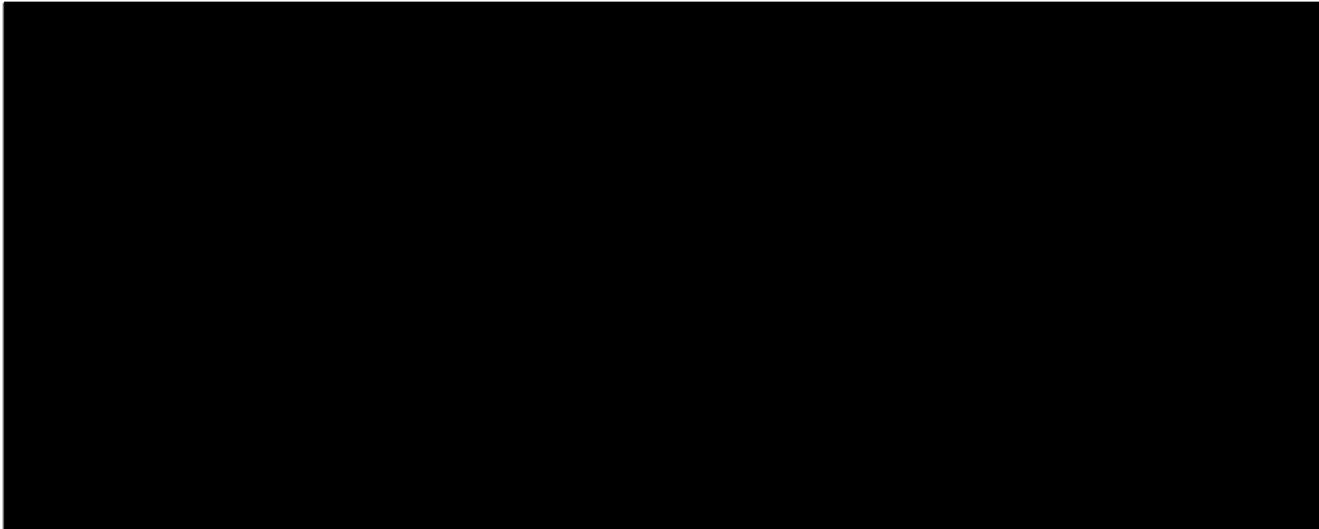
Se hace constar que el presente
exhortos bajo el numero 70/201

bro de

SECRETARÍA
INSTITUCIONAL SI
AGUASCALIENTES
MATERIA PE
JUDICIAL
SE SUMO

12637
17844

FORMATO DE MANIFESTACION DE VOLUNTAD DE NO ASISTIR A DILIGENCIA JUDICIAL



[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

~~12633~~

~~11645~~

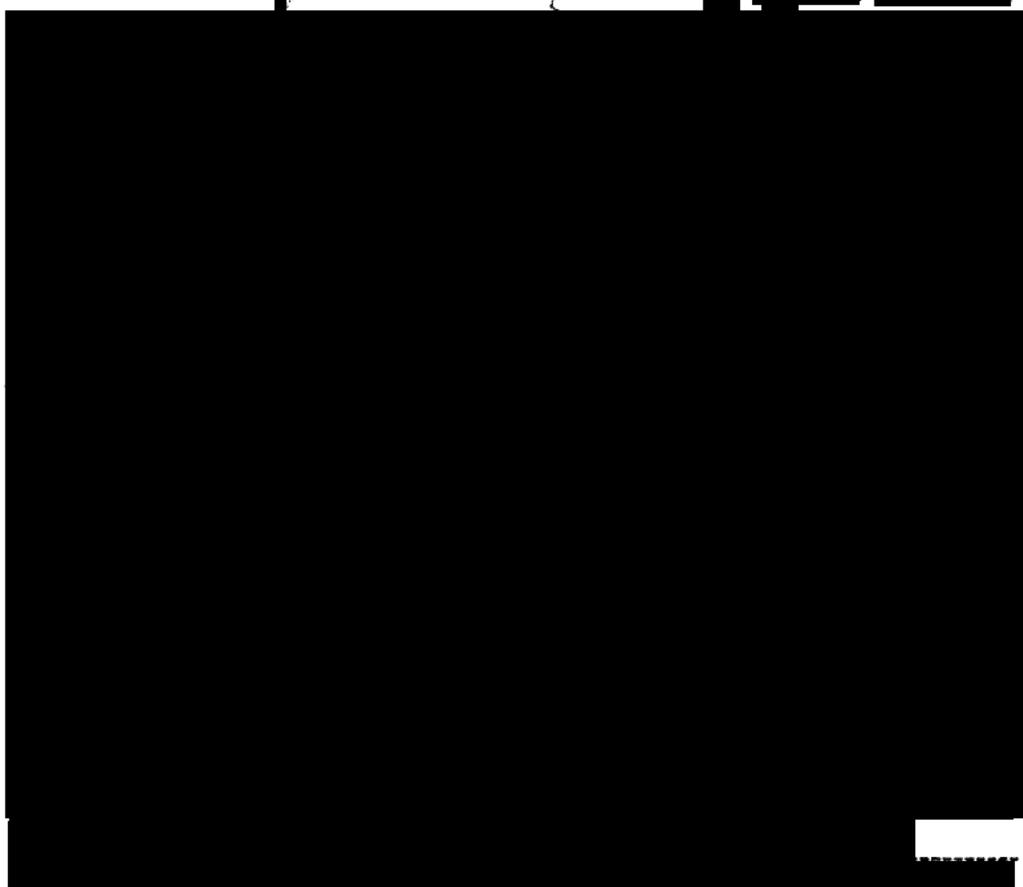


GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL

RAZON DE CUENTA

EXH. 70/17.

- - - En el Rincon Municipio de Tepic, Nayarit, siendo las 10:00 diez horas del día 16 Dieciséis de junio del año 2017 dos mil diecisiete, La Suscrita Notificadora del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal, Licenciada [REDACTED]



SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DEL PODER JUDICIAL
SECRETARÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO
SECRETARÍA DEL FISCALÍA

AC

C

12634
11696

Razón. La suscrita [redacted] segunda Secretaria de Acuerdos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 del código de procedimientos penales del Estado, da cuenta al juez 1442/2017, de fecha veintiséis de junio del año [redacted] recibido en oficialía de partes a las diez horas con veintiocho de los presentes, relacionado con la causa [redacted] el (29) veintinueve de agosto del año (2017) dos mil die

Auto.- Iguala de la Independencia, Guerrero, a agosto del año dos mil diecisiete (2017).

Téngase por recibido el oficio de cuenta firmado por el licenciado [redacted], Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Penal de Tepic Nayarit, atento a su contenido, mediante el cual devuelve el exhorto 44/2017 sin diligencias derivado de la causa penal 212/2014-II-2, así como las diligencias que se practicaron al respecto.

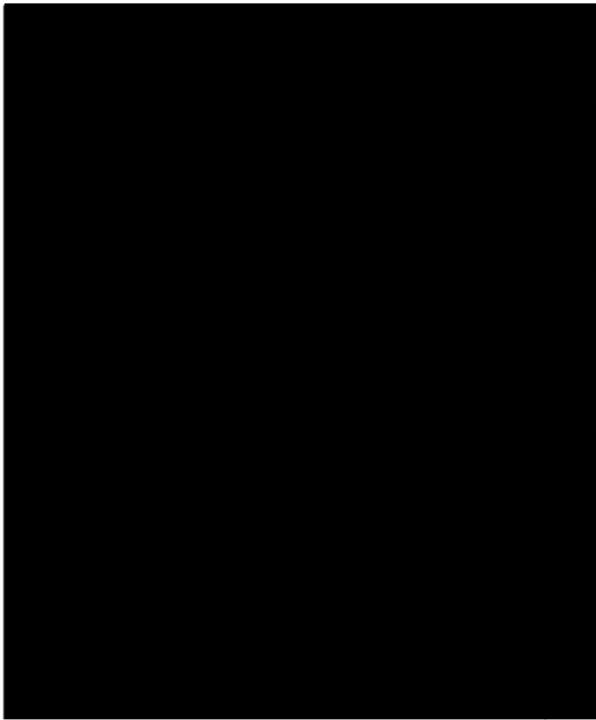
Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Penales en el Estado, [redacted]

[redacted]

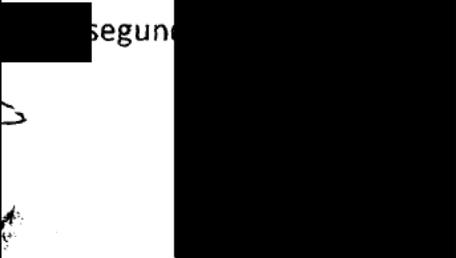
Lo anterior, de acuerdo a los artículos 37, 38 y 40 del código de procedimientos penales del estado.

~~12635~~
11647

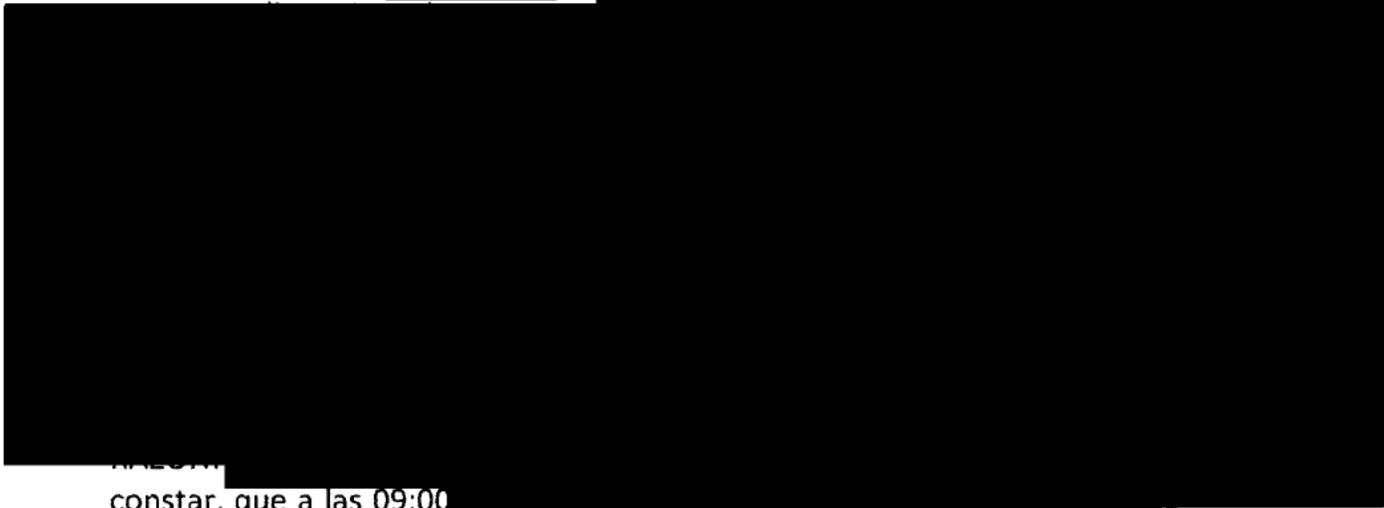
PROCURADURÍA
FEDERAL
OFICINA DE



ado [redacted] juez
o Judicial de [redacted] a ante
segun [redacted] erdos,



Razón, con fecha [redacted] se



constar, que a las 09:00
publicó el auto de fecha [redacted]
anterior, atento a lo dispuesto por los artículos 39 y 41 del código de
procedimientos penales del Estado. Con [redacted]

SECRETARÍA



~~12636~~
~~11648~~



Dependencia Juzgado de Primera Instancia Penal del Dto. Judicial de Hidalgo.

Sección: Segunda Secretaria.

Número:

Expediente 212/2014-II-2.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE

Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER JUDICIAL

ASUNTO: Se remite exhorto para su diligenciación: 148/2017.

El suscrito licenciado [REDACTED], juez Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hidalgo, con residencia oficial en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Razón. [REDACTED]

PODER JUDICIAL

Auto.-

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

12637
11649

FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACION 1

[REDACTED]

Lo anterior, de acuerdo a los artículos 37, 38 y 40 del código de procedimientos penales del estado.

Notifíquese y cúmplase.

Así, [REDACTED]

[REDACTED]

e.- doy fe.-

[REDACTED]

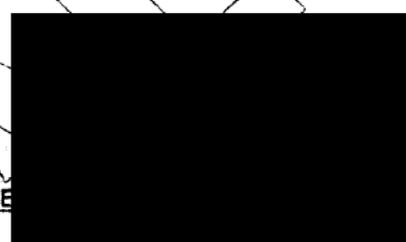
POD
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECRETARÍA DE DEFENSA PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL

OFICIO: 1428/2017
SECCIÓN: JUSTICIA
EXPEDIENTE: 212/2014-II-2
EXHORTO: 57/2017-II
ASUNTO: Se devuelve exhorto diligenciado

C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HIDALGO, GUERRERO.
P R E S E N T E.

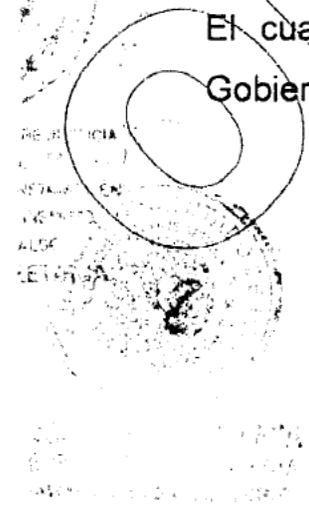


CARRETERA IGUALA-TUXPAN A UN COSTADO DE
IGUALA GUERRERO.

Devuelvo a Usted su exhorto debidamente diligenciado
numero 57/2017-II, derivado del proceso penal que se indica
al margen superior derecho,

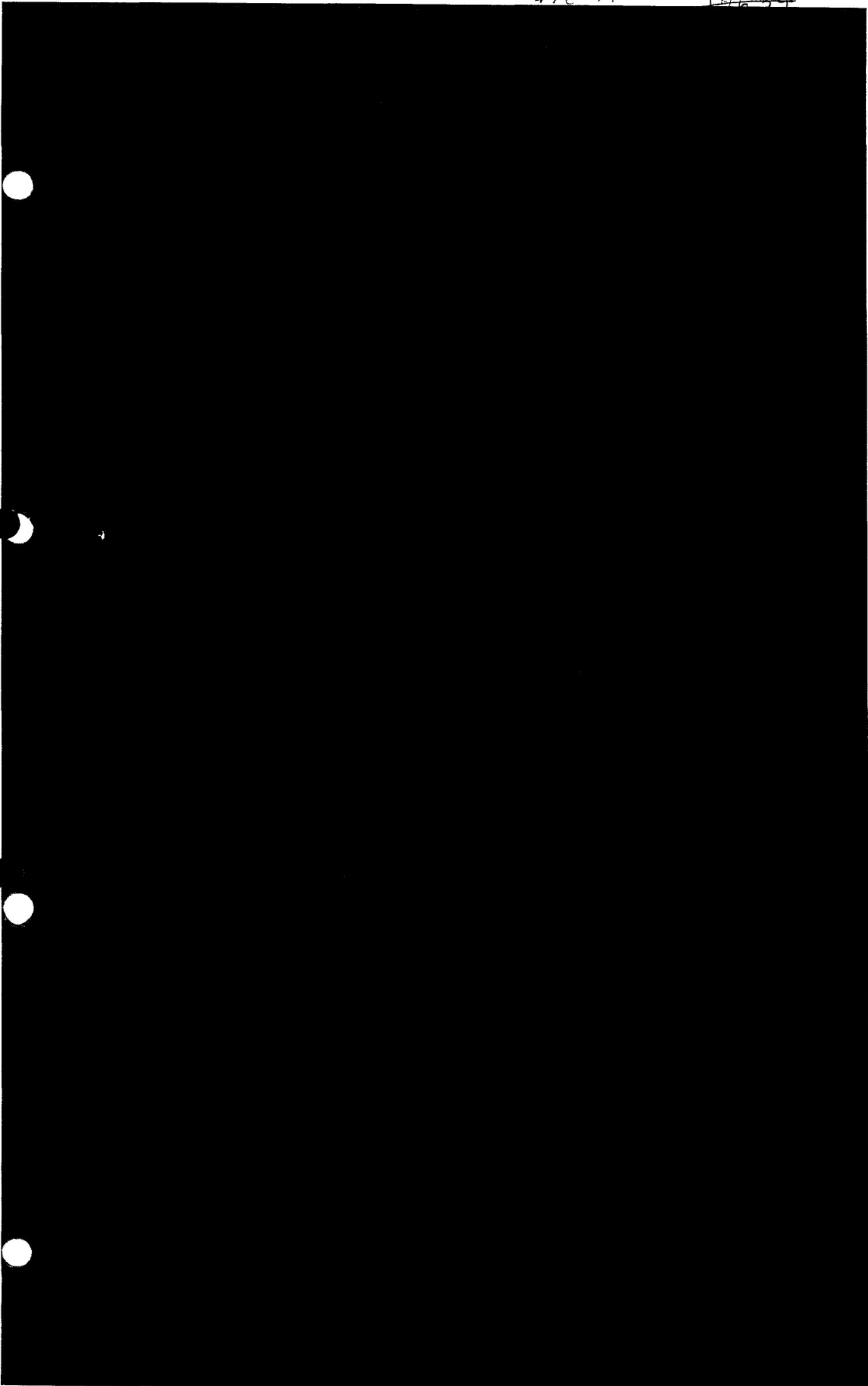


El cual fue registrado en este juzgado en el Libro de
Gobierno bajo el exhorto numero 92/2017.



ATENTAMENTE







PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT
OFICIALIA DE PARTES GENERAL
DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL

EXHORTO

JUZGADO PRIMERO PENAL

Fecha: 22/05/2017

Pág.: 1

Fecha de R

Hór. de Re

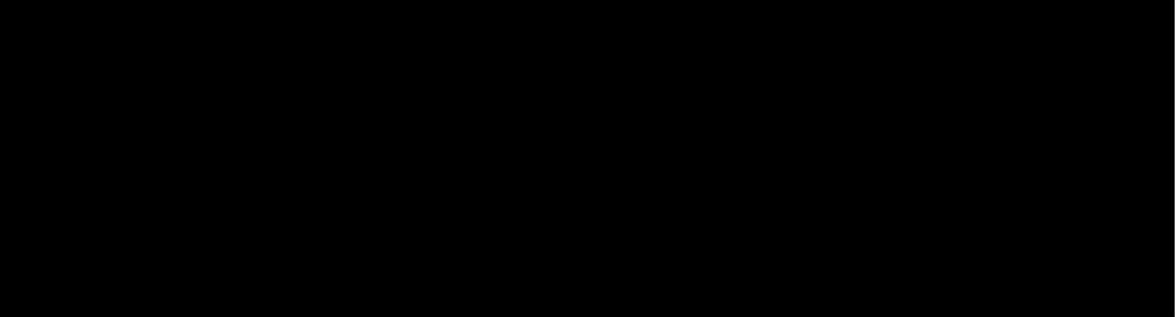
Folio de Of

Procedenci

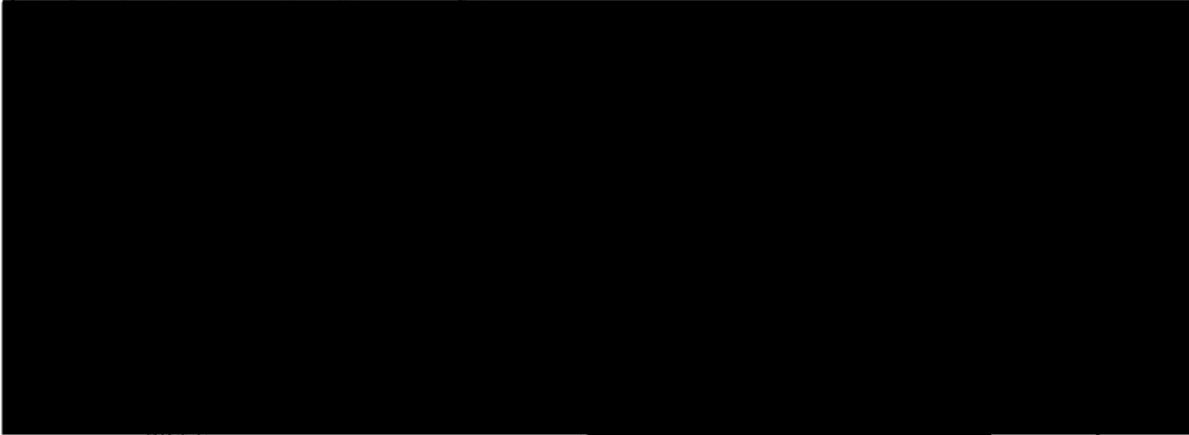
Clave única

Número de

Número de



Tipo de Partes	Delito(s)	Detenido	Inicio de Termino
----------------	-----------	----------	-------------------




 JUSTICIA
 EN
 JUSTICIA
 INSTANCIA EN
 EXHORTO
 JUZGADO
 PRIMERO PENAL
 SECRETARIA





Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Dependencia: Tribunal Superior de Justicia.
Sección: Secretaría General de Acuerdos.
Número: 4867.
Expediente:
Asunto: Se remite exhorto para diligenciar.

Chilpancingo, Gro., 24 de abril de 2017.

MAGDO [REDACTED]
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NAYARIT
TEPIC, NAYARIT.

Por acuerdo del [REDACTED], Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, remito a usted, el exhorto número **57/2017-II**, deducido de la **causa penal 212/2014-II-2**, del índice del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Hidalgo, instruida a [REDACTED]

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

RDOS DEL
DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER JUDICIAL

Dependencia: Juzgado de Primera Inst. del Ramo Penal
Distrito Judicial de Hidalgo.

Sección: Segunda Secretaría.

Número: 587

Expediente: 212/2014-II-2.

ASUNTO: SE REMITE EXHORTO 57/2017 PARA SU DILIGENCIA.

Iguala, Gro., abril 07 de 2017.

"2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

[Redacted]
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado Chilpancingo, Gro.

En la causa penal citada al rubro, instruida a

[Redacted]

[Redacted]

instancia
dalgo.

~~12644~~
14656



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE

Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER JUDICIAL

Dependencia Juzgado de Primera Instancia Penal del Dto. Judicial de Hidalgo.

Sección: Segunda Secretaría.

Número:

Expediente: 212/2014-II-2.

ASUNTO: Se remite exhorto para su diligenciación 57/2017-II.

El Suscrito [redacted] juez penal de primera instancia del distrito judicial de Hidalgo, con residencia oficial en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero [redacted]

[redacted]

Hago saber

[redacted]

[redacted]

12645
2 11657

esta

[REDACTED]

[REDACTED]

instancia del
go.

[REDACTED]

[REDACTED]

rdos.

PO
H. TR
JUZ
C
EL TRIBUNAL SUPERIOR
DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACION
MEXICANA
SECRETARIA DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL

C. E. F. E. R. E. S. O

EXH. NUM. 92/17

--- En EL Rincón Municipio de Tepic, Nayarit, siendo las 09:30 Nueve horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de junio del año 2017, dos mil diecisiete, la suscrita Notificadora del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal, LICENCIADA

[REDACTED]

PODER JUDICIAL
PRIMERA INSTANCIA
RAMO PENAL
TEPIC, NAYARIT

AC

CC [REDACTED]

[REDACTED]

12648

11660

[Redacted]

Lo anterior, de acuerdo a los artículos 37, 38 y 40 del código de procedimientos penales del estado.

[Redacted]

do [Redacted]
o Judicial de H [Redacted]
segunda [Redacted]

SECRETARÍA DE JUSTICIA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
OFICINA

[Redacted]

2017, se comunicó tal auto al
onste.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Notificación, el ____ de marzo del 2017, se comunicó
defensor que lo oye y firma de enterado, conste.

RAZON [Redacted] actuación de este juzgado
constar, que a las 09:00 [Redacted]
publicó el auto de fecha [Redacted] o
anterior, atento a lo dispuesto por [Redacted] y 41 del código de
procedimientos penales del Estado.



GÓBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL

EXHORTO 92/2017

LA SECRETARIO DE LOS EXPEDIENTES PARES DA CUENTA AL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL DE UN EXHORTO RECIBIDO A LAS 9:00 NUEVE HORAS DEL DÍA 23 VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, SUSCRITO Y FIRMADO POR EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO. ARTÍCULO 17 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

TEPIC, NAYARIT; A 25 VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

Se tiene por recibido el oficio de cuenta 4867 que presenta EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, deducido del exhorto 57/2017-II, dentro del expediente penal número 212/2014-II-2, instruido en contra de

[REDACTED]

NOTIFÍQUESE

ASÍ LO ACORDÓ EL DÍA DE SU FECHA EL LICENCIADO [REDACTED], JUEZ PRIMERO DE

12650
11662

PROCURADURIA
Subprocuradoría
Fiscalía de Delitos y
Códigos de

PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
JUDICIAL, POR Y ANTE LA FE

ARTIDO

[REDACTED]
[REDACTED] SECRE
[REDACTED]

S QUE

libro de

exhortos bajo el numero 9

[REDACTED]

PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA
FISCALIA DE DELITOS Y
CODIGOS DE
PRIMERA INSTANCIA
JUDICIAL DE
SEGUNDA SE

~~12651~~
17663



Dependencia *Juzgado de Primera Instancia Penal del Dto. Judicial de Hidalgo.*

Sección: *Segunda Secretaría.*

Número:

Expediente *212/2014-II-2.*

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE

Y SOBERANO DE GUERRERO

ASUNTO: *Se remite exhorto para su diligenciación: 152 /2017.*

PODER JUDICIAL

El suscrito licenciado [REDACTED], juez Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hidalgo, con residencia oficial en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, ante [REDACTED]

[REDACTED]

Razón.

[REDACTED]

Auto.- Iguala de la Independencia, Guerrero, a treinta (30) de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

[REDACTED]

[REDACTED]

COPIAS
DE
INSTRUMENTOS
DE
FECHA
DE
FOLIO

12652

11664

PROCESO
Supremo

[REDACTED]

Lo anterior, de acuerdo a los artículos 37, 38 y 40 del código de procedimientos penales del estado.

Notifíquese y cúmplase.

[REDACTED]

ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

[REDACTED]

H. TRIBUNAL
DE
JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADO DE CHIHUAHUA

S.

~~12653~~
4665

ANEA1ETC.XLS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO

LUGAR Y FECH

Iguala, Gro., a 31 de AGOSTO 2017.

FACTURA QUE AMPARA EL DEPOSITO DE CORRESPONDENCIA CON
FRANQUICIA POSTAL No.: [REDACTED]
[REDACTED]
EN LA ADMINISTRACIÓN DE CORREOS No.: [REDACTED]

SERVICIO ORDINARIO CERTIFICADO Y ACUSE DE RECIBO

CANTIDAD DE PIEZAS: OFICIOS No. [REDACTED]
PESO UNIT. EN GRS.: [REDACTED]
PESO EN KILOGRAMOS: [REDACTED]

ENTREGA
POR EL REPRESENTANTE
AUTORIZADO
[REDACTED]

RECIBÍ
EL ADMINISTRADOR
DE CORREOS
[REDACTED]



M. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
CALLE DE PRIMER INSTANCIA
SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO
MUNICIPAL DE IGUALA, GRO.
SECRETARÍA

12654

11666



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero
PODER JUDICIAL

Dependencia:	Juzgado Penal de Hidalgo.
Sección:	SEGUNDA Secretaria.
Número:	1553-148/2017
EXPEDIENTES:	212/2014-II-2
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

IGUALA, GUERRERO, AGOSTO 31 DE 2017

RELACION de correspondencia que deposita la Licenciada [REDACTED] Tercera Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Hidalgo, para su correspondiente remisión:

ÚNICO.- [REDACTED]

[REDACTED]



TRIBUNAL SUPLENTE DE
2017
SECRETARÍA DE ACUERDOS
JUZGADO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
SEGUNDA SECRETARÍA

ICIAL

[REDACTED]

SOLICITUD DE SERVICIO DIARIO

SEPOMEX

FECHA 1 IGUALA, GRO. A 31 DE AGOSTO DE 2017.

FRANQUICADO [REDACTED]
OFICIO NUMERO 0000
EXPEDIENTE:000000/0000
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE GUERRERO.
REGISTRO POSTAL [REDACTED]
AUTORIZADO POR SEPOMEX.
CONCEDIDA AL PODER JUDICIAL Y
Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS
PARA EL ENVIO DE CARTAS DE
CARATER OFICIAL.

ADMINISTRACIÓN (AREA DE DEPOSITO) 2
DEPENDENCIA(AREA TRIBUNAL QUE DEPOSITA 3 JUZGADO PENAL DE HGO.

4	SEPOMEX	MEX-POST	
---	---------	----------	--

[REDACTED]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

12655
11667

52

~~12657~~

11669

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Se autoriza a la secretaria expedir los oficios correspondientes.

Notifíquese.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Ig
La S



SECRETARÍA DE GOBIERNO
MIZGATOVES
MATEOS
SEGUNDA

~~12659~~
11671

Razón, con fecha [redacted] se turnó a la actuario el expediente correspondiente para las comunicaciones, quien firma de [redacted] nste.

RAZON: [redacted] actuario de este Juzgado, hace constar, que a las 09:00 [redacted] se publicó el auto de fecha [redacted] lo anterior, atento a lo dispuesto por [redacted] 39 y 41 del código de procedimientos penales del Estado. Co [redacted]

[Handwritten signature]

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL
JUZGADO DE
MATERIA
SEC
[redacted]

55

12660

14672



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL

OFICIO: 1720/2017
EXPEDIENTE: 212/2014-II-2
EXHORTO FORANEO: 16/2016

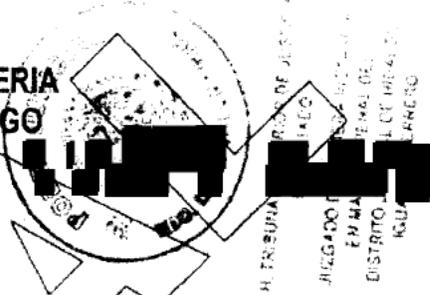
ASUNTO: SE DEVUELVE EXHORTO
DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.

[REDACTED]

G. [REDACTED] EN MATERIA
PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

[REDACTED]

PRESENTE.



Devuelvo a Usted su exhorto 16/2016 debidamente diligenciado derivado de la causa penal número al rubro indicado, instruido en ese juzgado a su propio cargo en contra de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Por otra parte legado saber que el exhorto que hoy se devuelve quedo registrado en el Libro de Gobierno bajo Numero 52/2017

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017
LA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL CON
RE [REDACTED]

[REDACTED]

56
~~11673~~
12664



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT
OFICIALIA DE PARTES GENERAL
DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL

Fecha: 19/03/2017

EXHORTO
JUZGADO CUARTO PENAL

Pág.: 1

Fecha de

Hora de R

Folio de C

Proceden

Clave únic

Número d

Número d

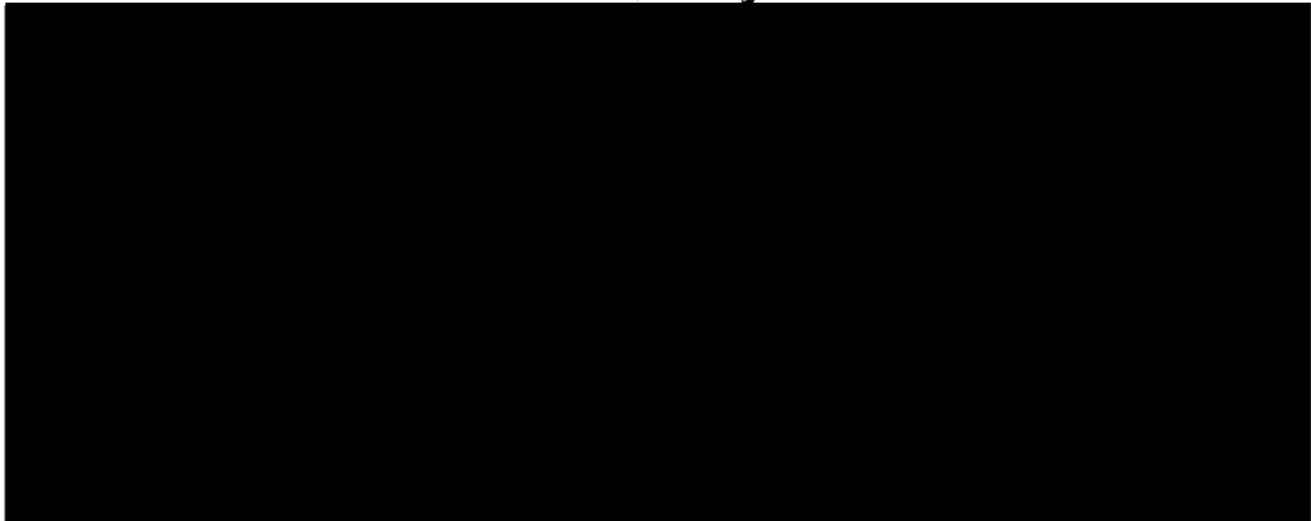


Tipo de Partes

Delito(s)

Detenido

Inicio de Termin



SECRETARIA
OFICIALIA DE PARTES
SEGUNDA INSTANCIA
DISTRITO
JALISCO
SECRETARIA



57
12662
11674



Dependencia: Tribunal Superior de Justicia.
Sección: Secretaría General de Acuerdos.
Número: 4268.
Expediente:
Asunto: Se remite exhorto para diligenciar.

Chilpancingo, Gro., 22 de febrero de 2017.

MAGDO. [REDACTED]
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NAYARIT. TEPIC, NAYARIT.

Por acuerdo del maestro [REDACTED] Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, remito a usted, el exhorto número **016/2016** deducido de la **causa penal 212/2014-II-2**, del índice del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Hidalgo, [REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

[REDACTED]

**ERDOS
CIA.**

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.

SECRETARIA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

[Faint text and stamps on the right side of the page]



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero
Poder Judicial

Dependencia: Juzgado de Primera Inst. del Ramo Penal
Distrito Judicial de Hidalgo.

Sección: Segunda Secretaría.

Número: 201

Expediente: 212/2014-II-2.

ASUNTO: SE REMITE EXHORTO 16/2017 PARA SU DILIGENCIA.

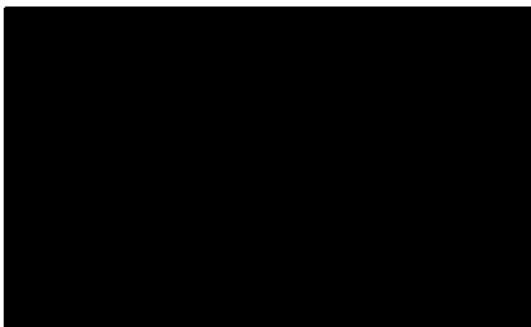
Iguala, Gro., Febrero 13 de 2017.

Mtro. [Redacted]
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
Chilpancingo, Gro.

En cumplimiento a mi auto de esta fecha dictado en la causa penal al rubro se cita instruida a [Redacted]

[Redacted] con el Procedimientos Penales del Estado, [Redacted] en los artículos 28, 29 y 30 del Código de [Redacted] que deriva de la [Redacted]

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Depend **Juzgado de Primera Instancia Penal del**
encia: **Dto. Judicial de Hidalgo.**



SEGUNDA SECRETARIA.

Sección:

GOBIERNO DEL
ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE
GUERRERO

Número

212/2014-II-2

Expediente
número: **016/2016**

Se requiere exhorto para su diligenciación



ASUNTO:

El Suscrito Ciudadano Licenciado [redacted] juez de
Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Hidalgo, con
residencia oficial en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, [redacted]

[redacted]

Hago saber

En los autos de la causa penal **212/2014-II-2**, instruida en contra de **212/2014-II-2**, instruida en contra de [redacted]

[redacted]

Así lo resolvió y firma el licenciado [REDACTED], Juez de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Hidalgo, ante la licenciada [REDACTED], Segunda Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. Doy Fe.

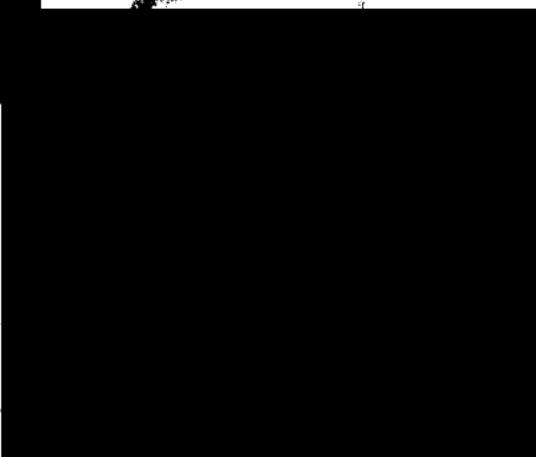
EN NOMBRE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO, LO EXHORTO A USTED, PARA QUE TAN PRONTO TENGA LA PRESENTE EN SU PODER LA DILIGENCIA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS, SEGURO DE MI RECIPROCIDAD EN CASOS ANÁLOGOS Y CUANDO POR USTED SEA REQUERIDO, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR LA DEVUELVA A SU LUGAR DE ORIGEN CON LAS DILIGENCIAS QUE SE PRACTIQUEN AL RESPECTO, EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- DOY FE.-

Atentamente.

El Jefe de Primera Instancia de Materia



[Handwritten signature]



UNIDAD EJECUTIVA JUDICIAL DEL ESTADO.
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
SEGUNDA SECRETARIA



JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
SEGUNDA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA



GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL

--- RAZÓN DE CUENTA.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS DA CUENTA AL TITULAR DE ESTE JUZGADO DE UN EXHORTO QUE REMITE EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, RECIBIDO POR LA OFICIALÍA DE PARTES A LAS OCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE MARZO DE 2017, DOS MIL DIECISIETE.- ARTÍCULO 17 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL.

---TEPIC, NAYARIT; 21 VEINTIUNO DEL MES DE MARZO DE 2017, DOS MIL DIECISIETE.---

--- Por recibido el exhorto 016/2016, que remite el JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DE DISTRITO JUDICIAL PURUANDIRO, MICHOACAN, deducido de la causa penal número 118/2015

[REDACTED]

---NOTIFIQUESE.---

11680

----Así lo acordó el día de su fecha el Ciudadano Doctor en Derecho
[Redacted], [Redacted], [Redacted], [Redacted],
[Redacted] Primera
[Redacted] enal con residencia [Redacted] por ante
[Redacted] ada en Derecho [Redacted]
[Redacted] de Acuerdos que au

---- La Secretaria de este Juzgado [Redacted] te
quedó registrado bajo el número 5 [Redacted]

SECRETARIA DE JUSTICIA
ESTADO DE CHIHUAHUA
JUZGADO EN LO CIVIL
CARRANZA
1910



GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL

CEDULA DE NOTIFICACIÓN
JUZGADO CUARTO PENAL
EXPEDIENTE 118/2015
EXHORTO LOCAL No. 52/2017

PROCESADO: [REDACTED]
CENTRO FEDERAL DE READAPTACION SOCIAL NUMERO 4
"NOROESTE", [REDACTED]

--- Comunico a Usted que dentro de la causa penal número al
rubro anotado Recayó un auto que a la letra dice:-----
DE 2017, DOS MIL DIECISIETE.- ARTICULO 11 DEL CODIGO
PROCESAL PENAL.-----

---TEPIC, NAYARIT; 21 VEINTIUNO DEL MES DE MARZO DE
2017, DOS MIL DIECISIETE.-----

--- Por recibido el exhorto 016/2016, que remite el JUEZ DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DE DISTRITO
JUDICIAL PURUANDIRO, MICHOACAN, deducido de la causa
penal número 118/2015 [REDACTED]

[REDACTED]

Cumplase. Artículo 42 del Código de Procedimientos Penales.-----

---NOTIFIQUESE.-----

11682

----Así lo acordó el día de su fecha el Ciudadano Doctor en Derecho
[Redacted] e Primera
[Redacted] al con residencia [Redacted] y por ante
[Redacted] da en Derecho [Redacted]
[Redacted] e Acuerdos que au

Subprocurador
Previdencia del Estado,
Oficina de

- - - Lo que me permito transcribir a Usted, en vía de Notificación
Judicial, para que surtan sus efectos legales correspondientes.----

[Redacted]

PROCURADURIA
ESTADAL DE JUSTICIA
MATERIA DE
JURISPRUDENCIA
SEGUNDA



EXHORTO No. 52/2017
NOTIFICADOS LOS PROCESADOS EN EL INTERIOR DEL
CENTRO FEDERAL DE REHADAPTACION SOCIAL NUMERO
4 NOROESTE.-----

GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL

- - - Tepic, Nayarit, siendo las 09:55 horas del día 24 veinticuatro
de Agosto de 2017, dos mil diecisiete, la suscrita Notificadora del
Juzgado Cuarto de Primera Instancia de Ramo Penal, Licenciada

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

- CONS

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN
MATERIA PENAL
SECCION

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN
MATERIA PENAL
SECRETARIA

ACTO



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE

Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER JUDICIAL

Dependencia Juzgado de Primera Instancia Penal del Dto. Judicial de Hidalgo.

Sección: Segunda Secretaria.

Número:

Expediente: 212/2014-II-2.

ASUNTO: Se remite exhorto para su diligenciación: 182/2017.

El suscrito Licenciado [REDACTED], Juez Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hidalgo, con residencia oficial en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, ante la licenciada [REDACTED]

[REDACTED]

Hago saber

En los autos de la causa penal 212/2014-II-2, instruida a [REDACTED]

PRIMERA INSTANCIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

[REDACTED]

[REDACTED] tra [REDACTED]:

Razón. [REDACTED]

Auto.- Iguala de la Independencia, Guerrero, a cinco (05) de octubre del año dos mil diecisiete (2017).

Téngase por recibido el oficio de cuenta, firmado por la Maestra en derecho [REDACTED], Juez Cuarto Penal de Primera Instancia

11685

[REDACTED]

Lo anterior, de acuerdo a los artículos 37, 38 y 40 del Código de Procedimientos Penales del Estado

Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] juez Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hidalgo, quien actúa ante la licenciada [REDACTED] segunda secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe.

"Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.- Conste".

Por tanto en nombre del poder judicial del estado de Guerrero, [REDACTED]

[REDACTED]

el

s.

Notario
H. TR
JUC

11687

[Redacted]

do [Redacted] juez
Juc [Redacted] ctúa ante
[Redacted] acuerdos,

Razón, con fecha [Redacted] ta
[Redacted] para las comunicacio

[Redacted]

[Redacted]
a su debida interver

[Redacted]

DEL E
SACADONE PRIN
TERERA PENAL
JUDICIAL
COMUNDA

Notificación, el ____ de ____ del 2017, se comunicó tal auto a la **procesada**, que lo oye y firma de enterado, conste.

Notificación, el ____ de ____ del 2017, se comunicó tal auto al defensor de la **procesada**, que lo oye y firma de enterado, conste.

RAZON: [Redacted] actuaría de este Juzgado, hace constar, que a las 09:00 horas del día [Redacted] se publicó el auto de fe [Redacted] el dos mil diecisiete, lo anterior, atento a lo dispuesto por los artículos 39 y 41 del código de procedimientos penales del Estado. [Redacted]

17688

ANEA1ETC.XLS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO

LUGAR Y FECH

Iguala, Gro., a 31 de OCTUBRE 2017.

FACTURA QUE AMPARA EL DEPOSITO DE CORRESPONDENCIA CON
 FRANQUICIA POSTAL No.:
 REGISTRO POSTAL
 AUTORIZADO POR SEPOMEX.
 CONCEDIDA AL PODER JUDICIAL Y
 Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS
 PARA EL ENVIO DE CARTAS DE
 CARATER OFICIAL.
 EN LA ADMINISTRACIÓN DE CORREOS No.:

SERVICIO ORDINARIO, CERTIFICADO Y ACUSE DE RECIBO

CANTIDAD DE PIEZAS: OFICIOS No.
 PESO UNIT. EN GRS.:
 PESO EN KILOGRAMOS:

ENTREGA

RECIBÍ
 EL ADMINISTRADOR
 DE CORREOS

4689



Dependencia: Juzgado Penal de Hidalgo.
 Sección: SEGUNDA Secretaria.
 Número: 1936
 EXPEDIENTE: 212/2014-II-2
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

IGUALA, GUERRERO, OCTUBRE 31 DE 2017

RELACION de correspondencia que deposita la Licenciada [REDACTED] Tercera Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Hidalgo, para su correspondiente remisión:

UNICO- El oficio número 1936 de 30 DE OCTUBRE de 2017, Se Remite Oficio, deducido de la causa penal 212/2014-II-2,

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
TERCERA SECRETARIA

[REDACTED]

ATENTAMENTE:

[REDACTED]

DEL
DISTRITO JUDICIAL

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
TERCERA SECRETARIA



SOLICITUD DE SERVICIO DIARIO

FRANQUICIA [REDACTED]
OFICIO NUMERO 0000
EXPEDIENTE.000000/0000
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE GUERRERO.**
REGISTRO POSTAL [REDACTED]
AUTORIZADO POR SEPOMEX,
CONCEDIDA AL PODER JUDICIAL Y
Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS
PARA EL ENVIO DE CARTAS DE
CARATER OFICIAL.

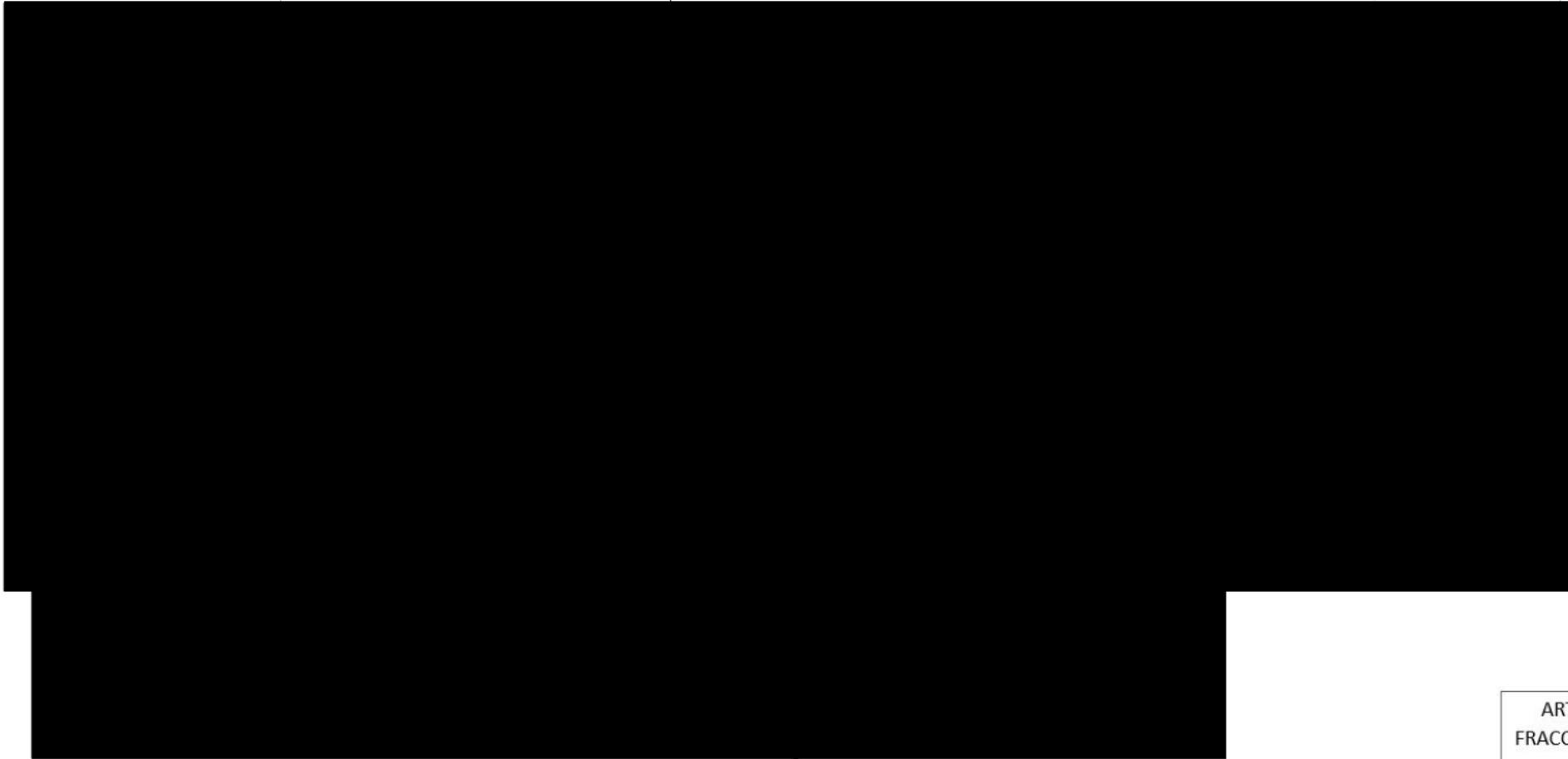
SEPOMEX

FECHA 1 IGUALA, GRO., A 31 DE OCTUBRE DE 2017.



ADMINISTRACIÓN (AREA DE DEPOSITO) 2
DEPENDENCIA(AREA TRIBUNAL QUE DEPOSITA 3 JUZGADO PENAL DE HGO.

4	SEPOMEX	MEX-POST
---	---------	----------



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Handwritten numbers: 47672 and 68

Exp. 212/2014-II-2

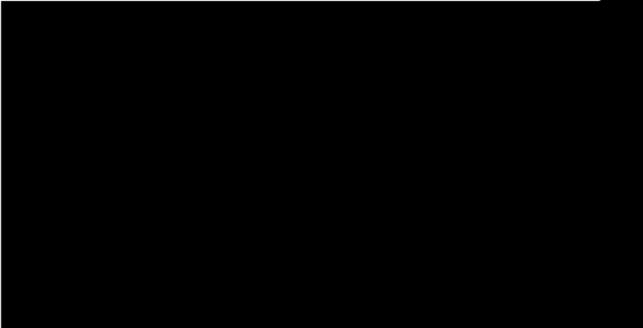
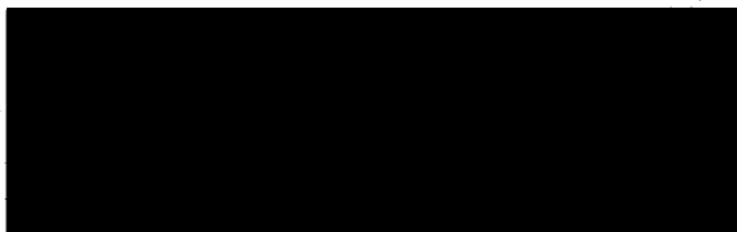
Comparecencia. En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las quince horas del día veintiséis de noviembre de dos mil diecisiete, la licenciada [REDACTED], Actuaría del Juzgado Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hidalgo, con las facultades que me confiere el artículo 37 del *Código de Procedimientos Penales de Guerrero*, en su primer párrafo, hago constar que comparece de manera voluntaria la persona que dijo llamarse [REDACTED]

sección

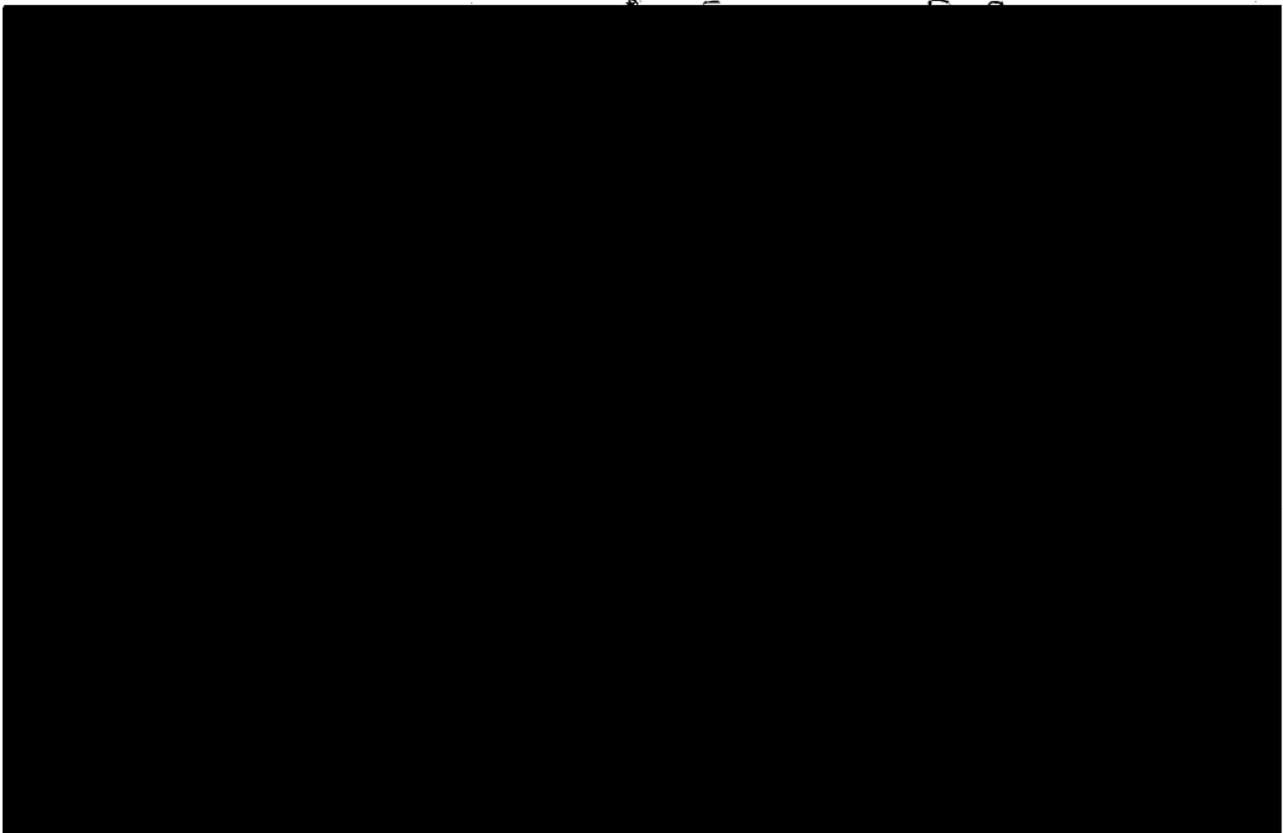
[REDACTED]



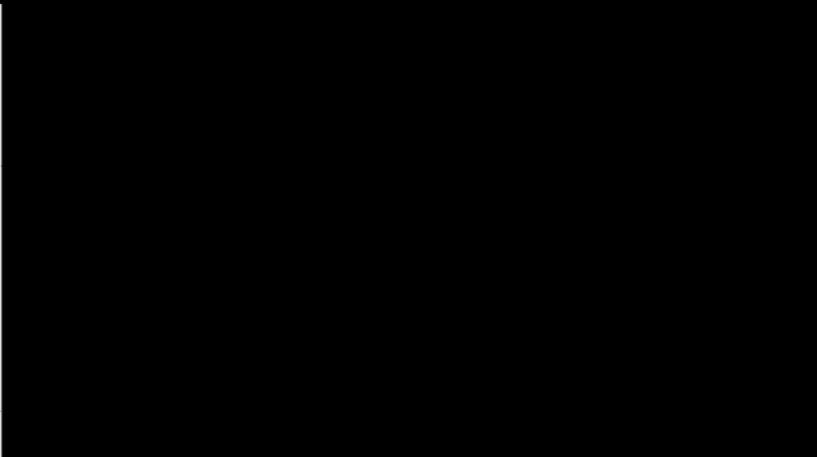
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA,
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
E INFORMACIÓN



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA,
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
E INFORMACIÓN



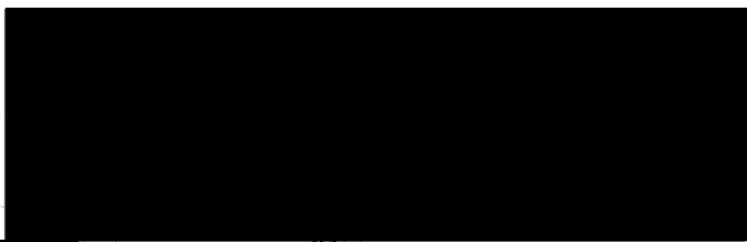
[Redacted text in the bottom left section]



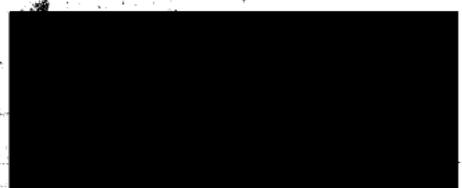
[Redacted text in the bottom right section]

71
11873

Departamento
Servicios de Asesoría
de Asesoría



FORMA DEL ESPACIO DE
SERVICIOS DE ASesoría
DE ASesoría DE ASesoría



11694

RECORDED

INDEXED

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

W. T. ...
SECTION 5680

5680

1

Sección de Estudios de Casos
Servicios a la Comunidad
Criminología

Razón. La suscrita [REDACTED] segunda secretaria de acuerdos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 del código de procedimientos penales del Estado, da cuenta al C. juez de los autos con los escritos el primero sin fecha, y recibido en oficialía de partes a las doce horas con cincuenta minutos del día veintisiete de noviembre del presente año, y el segundo escrito de fecha veinte de julio del presente año, y recibido en oficialía de partes a las doce horas con cincuenta minutos del veintisiete de los presentes, relacionados con las causas penales 212/2014-II-2, [REDACTED]

[REDACTED]

Auto.- Iguala de la Independencia, Guerrero, a ve [REDACTED] del año dos mil diecisiete (2017)

Téngase por recibidos los escritos, [REDACTED]

Respecto al segundo curso, [REDACTED]

[REDACTED]

11696

2

2013
Suplenencia
Procuración del De
Códic

[Redacted text block]

Agréguese el presente auto a las causas penales 212/2014-II-2 y 216/2014-II-2, para los efectos legales conducentes.

[Redacted text block]

artículos 37, 38 y 40 del Código de

alcalde,
retaria de

de
da
da

[Redacted text block]

[Redacted text block]

ndiente

al fiscal

efensor

...a Guzmán actaria de este Juzgado, hace constar, 17, se publicó el auto del dos mil diecisiete, lo anterior, atento a lo dispuesto por los artículos 39 y 41 del código de procedimientos penales del Estado. Conste.



1
to y de Investigación

GOBIERNO DEL
ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE
GUERRERO

PODER JUDICIAL

Depende Juzgado de Primera Instancia Penal del Dto. Judicial de Hidalgo.

Segunda Secretaría.

Sección:

Número: 212/2014-II-2 y 216/2014-II-2.

Expedien

te: Se remite exhorto para su diligenciación: 221/2017.

ASUNTO:

El suscrito Licenciado [redacted] Juez Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hidalgo, con residencia oficial en la ciudad de Toluca de la Independencia, Guerrero, ante la licenciada [redacted]



a quien me dirijo:

Hago saber

En los autos de la causa penal 212/2014-II-2, instruida a [redacted]

Razón. La suscrita [redacted]

[redacted]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] le ante [REDACTED]

[REDACTED] el proceso [REDACTED] ul [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] da

fe.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Large redacted text block]

- doy



SECRETARIA DE INTERIOR
SECRETARIA DE INTERIOR
SECRETARIA DE INTERIOR
SECRETARIA DE INTERIOR
SECRETARIA DE INTERIOR

SECRETARÍA DE JUSTICIA,
GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER JUDICIAL



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER JUDICIAL

Dependencia: Juzgado de Primera Inst. del Ramo Penal
Distrito Judicial de Hidalgo.

Sección: Segunda Secretaría.

Numero: 2004

Expediente: 212/2014-II-2. Y 216/2014-II-2

ASUNTO: SE REMITE EXHORTO 221/2017 PARA SU
DILIGENCIA.

Iguala, Gro., Noviembre 30 de 2017.

Mtro. [REDACTED]
Magistrado Presidente del Tribunal
Superior de Justicia del Estado.
Chilpancingo, Gro.

En cumplimiento a mi auto de esta fecha, dictado en la causa penal al rubro se

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONOMICA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE CULTURA

GOBIERNO DEL
ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE
GUERRERO

PODER JUDICIAL

Dependencia: Juzgado de Primera Instancia Penal de Hidalgo.
Sección: SEGUNDA SECRETARIA.
Número: 2212.
Expediente: 212/2014-II-2.
ASUNTO: Se remite expediente en apelación.

Iguala, Gro., a 14 de diciembre del 2017.
"2017, año del centenario de la promulgación de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos".

Mtra. [REDACTED]
Magistrada presidenta de la tercera sala
penal del tribunal superior de justicia del
Estado.
C i u d a d.

En cumplimiento a mi auto dictado en [REDACTED] rubro, instruida a [REDACTED]
[REDACTED] por el delito de [REDACTED] rario de [REDACTED]

[REDACTED]

11702

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Procuraduría General de la República



REPÚBLICA
MEXICANA
Comunidad

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Célula de Investigación: **UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN UEIDT "C"**
Carpeta de Investigación: **FED/SEIDF/UEIDT-GRO/0001019/2017**

Oficio No: IYL-UEIDT-C-647/2017
Asunto: Se solicita documentación

"EXTRAURGENTE"

CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MEXICO, a 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

LIC. [REDACTED]
JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, GUERRERO.

[REDACTED]
IGUALA GUERRERO.
PRESENTE: [REDACTED]

Con fundamento en los artículos 1, 21 y 102, Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; así como el artículo 04, 20, 127, 129, 150, 131 y demás del Código Nacional de Procedimientos Penales, 04, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, 35 del reglamento del ordenamiento legal que antecede, artículo 5 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8 de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, 1, 2, 4 y 12 de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, 1, 2, 3, 8, 9 y 10 de la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, 3, 4, y 11 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura, así como en los lineamientos previstos en el Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura y los Acuerdos A/009/15, A/085/15 artículo QUINTO y A/101/15, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero, 5 y 27 de octubre, todos del año 2015,

[REDACTED]

[REDACTED]

11703

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Procuraduría General de la República



Al respecto;

[Redacted text block]

1. [Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Procuraduría General de la República



Cabe hacer mención que el origen de la carpeta de investigación es con motivo de la VISTA [REDACTED]

[REDACTED]

Por lo anterior, [REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"S
AGENTE D
TITULAR DE LA U
CIÓN
N UEIDT "C"

DE JUSTICIA

[REDACTED]

[REDACTED]

Razón. La suscrita [redacted] segunda secretaria de acuerdos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 del código de procedimientos penales del Estado, da cuenta al C. juez de los autos con el oficio número IYL-UEIDT-C-647/2017, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil diecisiete, y [redacted]

Auto.- Iguala de la Independencia, Guerrero, a doce (12) de los meses de noviembre de los años dos mil diecisiete (2017).

Por recibido el oficio de cuenta, suscrito por la licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Unidad de Investigación y Litigación "UEIDT "C" de la Ciudad de México, enterado de su contenido, y en virtud de que los autos de la causa penal 212/2014-II-2, [redacted]

[redacted]

Lo anterior, de acuerdo a los artículos 37, 38 y 40 del código de [redacted] ado.

[redacted]

[redacted] nciado [redacted] udicial de Hidalgo [redacted] gunda secretaria d [redacted]

Razón, con fecha [redacted] se turnó a la actuario el expediente correspondiente para las comunicaciones, quien firma de recibido.-

[redacted] su debida in [redacted] al [redacted] p,

[redacted] actuario de este Juzgado, hace constar, que a las 09:00 horas del día [redacted] 2017, se publicó el auto de fecha [redacted] del dos mil diecisiete, lo anterior, atento a lo dispuesto por los artículos 39 y 41 del código de procedimientos penales del Estado. C

ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE DEFENSA EN
GENERAL DEL MINISTERIO
JUDICIAL DEL ESTADO
SEGUNDA SECRETARÍA
JUSTICIA
SECRETARÍA
ARBITRO
JURADO
SECRETARÍA

[Handwritten signature]

CAUSA PENAL NUM
ESCRITO: NOMBRA

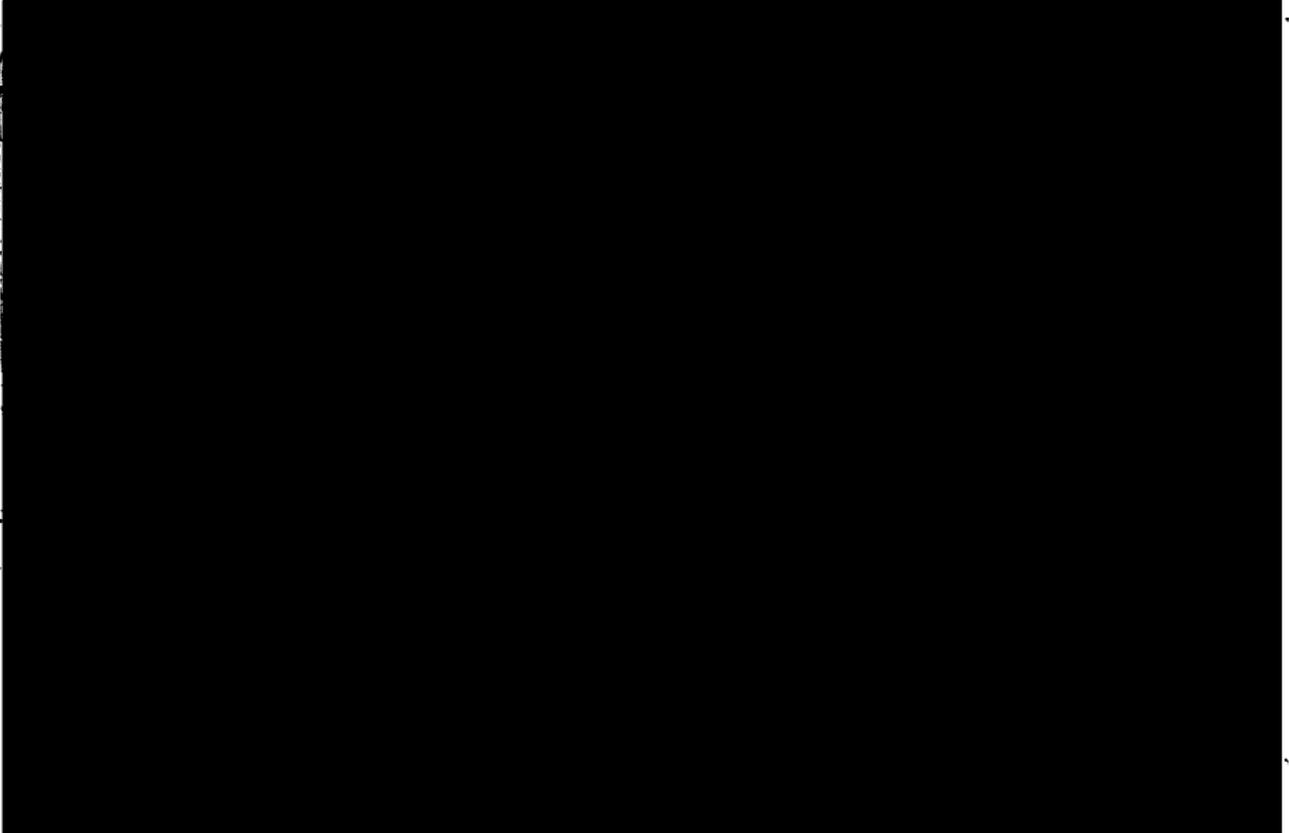
C. JUZGADO PRIMERO PENAL
DE HIDALGO EN EL ESTADO
DE GUERRERO.
Presente

C. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



30/06



11712



11713

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 3.1 Y 3.7 DEL CÓDIGO CIVIL Y 19 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL, AMBOS VIGENTES EN EL ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL ACTA NÚMERO: [REDACTED], CON FECHA DE REGISTRO: [REDACTED] A.

TENANCINGO, MÉXICO A LOS [REDACTED] DE 2013.

DOY FE.

EN EL [REDACTED]

SIN TEXTO

RECORDADO POR
MAYORÍA DE VOTOS
RECORDADO
RECORDADO

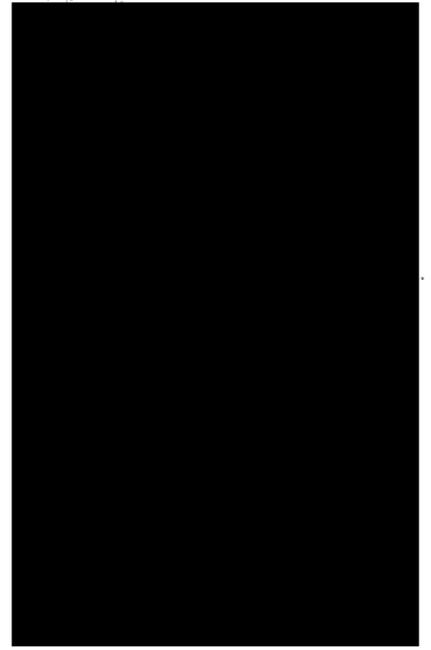
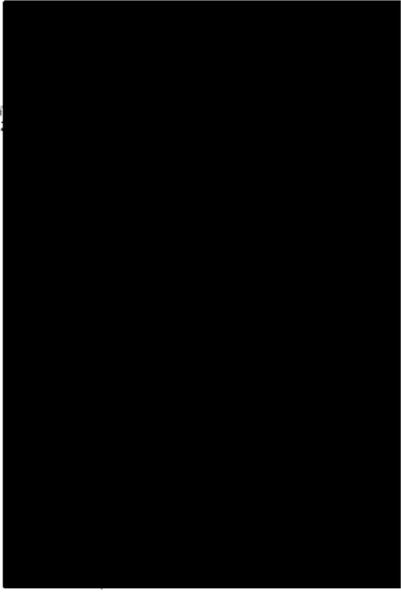



 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA
 DE LA FEDERACION
 JUZGADO DE LO CIVIL
 MATERIA PENAL
 JUZGADO SEGUNDO

DE FECHA
 EN
 AL
 Y



SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y DE LOS RECURSOS
HUMANOS,
CÓDIGO DE COMUNICACIÓN
ELECTRÓNICA



[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y DE LOS RECURSOS
HUMANOS,
CÓDIGO DE COMUNICACIÓN
ELECTRÓNICA

11719

3

Razón, con fecha [redacted] se [redacted] tuaria el exp[redacted]
correspondiente para las comunica[redacted] de recibido.- [redacted]

[redacted]

[redacted] público que

[redacted]

[redacted] autorizadas por la víctima indirecta, quien de
enterados dijeron Que lo oye y...

RECIBIDO
SECRETARIA
JUNDO

RAZON: [redacted] acturia de este Juzgado, hace
constar, que a las 09:00 [redacted]
publicó el auto de fecha [redacted]
anterior, atento a lo dispuesto por [redacted] 39 y 41 del código de
procedimientos penales del Estado. [redacted]

1

Razón. La suscrita [REDACTED], Tercera Secretaria de Acuerdos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 del código de procedimientos penales del Estado, da cuenta a la encargada del despacho por ministerio de ley, con el escrito, de fecha veintidós de diciembre del año dos mil diecisiete, y recibido en oficialía de partes a las diez horas con cincuenta y ocho minutos del día veintidós de diciembre del presente año, relacionado con las causas penales 212/2014-II-2 y 214/2014-II-2, [REDACTED]

Auto. Iguala de la Independencia [REDACTED] (26) veintiséis de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

Vista la cuenta anterior, por recibido el escrito suscrito por la ciudadana

[REDACTED]

3

Razón, con fecha [redacted] se tu [redacted] ctuaria el expediente correspondiente para las comunicacion [redacted] ma de recibido.- Conste.

SECRETARIA DE JUSTICIA
de los Estados Unidos Mexicanos
y Servicios de Investigación

[redacted]

rio Público que

[redacted]

Notificación.- El ____ de ____ de ____, se notificó el auto que antecede a las personas autorizadas por la víctima indirecta, quien de enterados dijeron Que lo oye y...



[Handwritten signature]

RAZON:

[redacted] hace constar, que a las 09:00 horas del d [redacted] 8, se publicó el auto de fecha [redacted] del dos mil diecisiete, lo anterior, atento a lo dispuesto por los artículos 30 y 41 del código de procedimientos penales del Estado. Conste.

SECRETARIA DE JUSTICIA
de los Estados Unidos Mexicanos
SECRETARIA

Orden de Justicia y Poder Judicial
de Justicia del Estado

SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

Declaración: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
Materia: CONSEJO DE LA JUDICATURA.
Número: CJE/SGC/0587/2017.
Tipo: DESIGNACIÓN.

Chilpancingo, Gro. a 30 de noviembre de 2017.
2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

LIC. [REDACTED]
SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
PRESENTE



Por acuerdo del Magistrado [REDACTED] Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Judicial

[REDACTED]

2018.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

[REDACTED]

[REDACTED]

11724

La suscrita Licenciada
Acuerdos del Juzgado
Judicial de Hidalgo.

[Redacted]

Secretaria de
Materia Penal del Distrito

Que la presen
cotejada conc
los efectos leg
dos mil diecise

[Redacted]

C A

su original, misma que al ser
partes. Lo que certifico para
las del mes de diciembre de

AL TENIENTE SUPLENTE
JUZGADO DE HONORARIO
MATERIA PENAL
SECRETARIA DE

97
~~11725~~

CAUSA PENAL NUM: 212/2014-II y
214/2014-II
ESCRITO: NOMBRAMIENTO

C. JUZGADO PRIMERO PENAL
DE HIDALGO EN EL ESTADO
DE GUERRERO.
Presente



C. [REDACTED] S. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROTESTO LO NECESARIO

[REDACTED]

Iguala de la Independencia a 08 de enero de 2018

Razón. La suscrita [redacted] segunda secretaria de acuerdos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 del código de procedimientos penales del Estado, da cuenta al C. juez de los autos con el escrito, de fecha ocho de enero del año dos mil dieciocho, y [redacted]

[redacted]

Auto.- Iguala de la Independencia, Guerrero, año dos mil dieciocho (2018).

Téngase por recibido el escrito de cuenta, [redacted]

[redacted]

Por otra parte, [redacted]



[redacted]

Por otra parte, [redacted]

[redacted]

x

[redacted]

[Redacted]

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Lo anterior, de acuerdo a los artículos 37, 38 y 40 del Código de Procedimientos Penales del Estado.

[Redacted]

[Redacted] juez
[Redacted] ante la
[Redacted] quien

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN PENAL
JEFATURA DE INVESTIGACIÓN PENAL

Razón, con fecha _____ se turnó a la [Redacted] para las comunicaciones, quien firma de [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

encion que

[Redacted] de enterado, conste.

RAZON: [Redacted] actuario de este juzgado, hace constar, que a las 09:00 horas de [Redacted] el 2018, se publicó el auto de fecha [Redacted] del dos mil diecisiete, lo anterior, atento a lo [Redacted] 39 y 41 del código de procedimientos penales del Estado. C [Redacted]

CAUSA PENAL NUM: 212/2014
ESCRITO: SOLICITUD DE COPIAS

C. JUZGADO PRIMERO PENAL
DE HIDALGO EN EL ESTADO
DE GUERRERO.
Presente

C. [REDACTED]

SOLICITUD DE COPIAS

[REDACTED] anteriormente expuesto:

A USTED C. JUEZ, atentamente se pide:

UNICO.- [REDACTED]

[REDACTED] as

[REDACTED] para req

PROTESTO LO NECESARIO

[REDACTED] 018

REGISTRO POSTAL FRANQUICIA NÚM. [REDACTED] AUTORIZADO POR SEPOMEX. CONCEDIDA AL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, PARA EL ENVIO DE CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER OFICIAL.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO

LUGAR Y FECHA

IGUALA, GUERRERO; 18 DE DICIEMBRE DE 2017.

FACTURA QUE AMPARA EL DEPOSITO DE CORRESPONDENCIA CON FRANQUICIA POSTAL No.: [REDACTED]

EN LA ADMINISTRACIÓN DE CORREOS No.: [REDACTED]

SERVICIO ORDINARIO, CERTIFICADO Y ACUSE DE RECIBO

CANTIDAD DE PIEZAS: OFICIO No. [REDACTED]

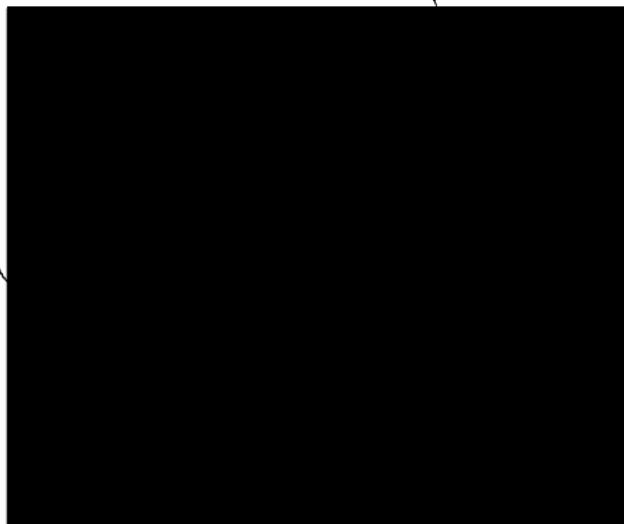
PESO UNIT. EN GRS.: [REDACTED]

PESO EN KILOGRAMOS: [REDACTED]

ENTREGA



RECIBÍ



SELLO

SECRETARÍA
DE JUSTICIA
Y FERIA



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Dependencia: Juzgado de
Primera Inst. del Ramo Penal
Dro. Jud. de Hidalgo.

Sección: Primera Secretaria.

Asunto: Registro de
Correspondencia.

Iguala de la Independencia, Guerrero, 18 de diciembre de 2017.

Registro de correspondencia que deposita la licenciada [REDACTED]

[REDACTED]

Único [REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA
DE JUSTICIA
Y FERIA

[REDACTED]

[REDACTED]

ria

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA

SOLICITUD DE SERVICIO DIARIO H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.
REGISTRÓ POSTAL FRANQUICIA NÚM. [REDACTED] AUTORIZADO POR SEPOMEX. CONCEDIDA AL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES
ADMINISTRATIVOS, PARA EL ENVÍO DE CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER OFICIAL.

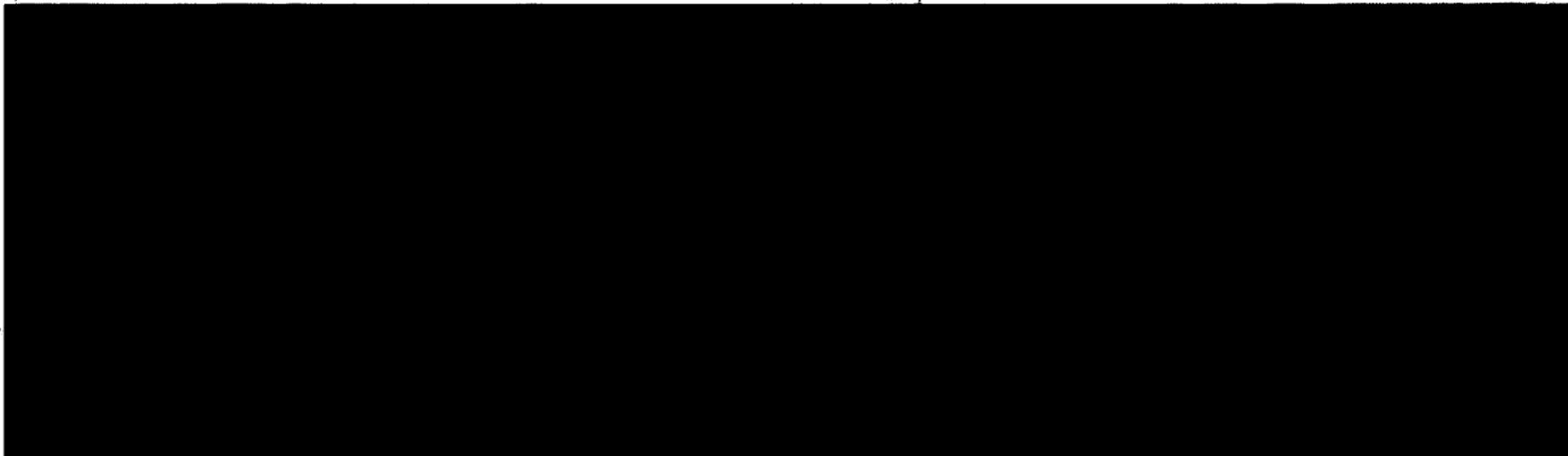
FECHA: IGUALA, GUERRERO A 18 DE DICIEMBRE DE 2017.

ADMINISTRACION ÁREA DE DEPÓSITO: CORREOS IGUALA GUERRERO.

DEPENDENCIA ÁREA DEL TRIBUNAL QUE DEPOSITA: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL. [REDACTED]

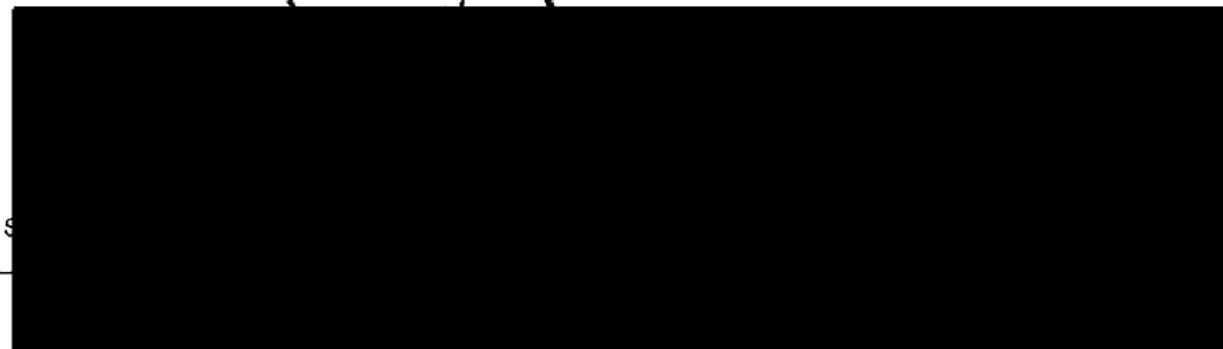
SEPOMEX

MEX-POST



GRAN TOTAL \$

Vo. Bo
La Administración



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL
IGUALA GUERRERO
ESTADO DE GUERRERO

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

4732
104

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ANEA1ETC.XLS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO

LUGAR Y FECH

Iguala, Gro., a 11 de ENERO 2018.

FACTURA QUE AMPARA EL DEPOSITO DE CORRESPONDENCIA CON

FRANQUICIA POSTAL No.:

[Redacted]

REGISTRO POSTAL [Redacted]
AUTORIZADO POR SEPOMEX.
CONCEDIDA AL PODER JUDICIAL Y
Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS
PARA EL ENVIO DE CARTAS DE
CARACTER OFICIAL.

EN LA ADMINISTRACIÓN DE CORREOS No.

[Redacted]

SERVICIO ORDINARIO, CERTIFICADO Y ABUSE DE RECIBO

CANTIDAD DE PIEZAS: OFICIOS No.

[Redacted]

PESO UNIT. EN GRS.:

[Redacted]

PESO EN KILOGRAMOS:

[Redacted]

ENTREGA
EL REPRESENTANTE

[Redacted Signature]

RECIBÍ
EL ADMINISTRADOR
DE CORREOS

[Redacted Signature]

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO
JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA EN
MATERIA PENAL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE IGUALA
SECRETARÍA DE FISCALÍA

GPEG-TS-1

SOLICITUD DE SERVICIO POSTAL

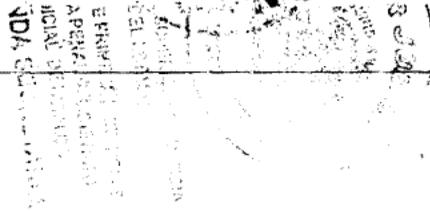
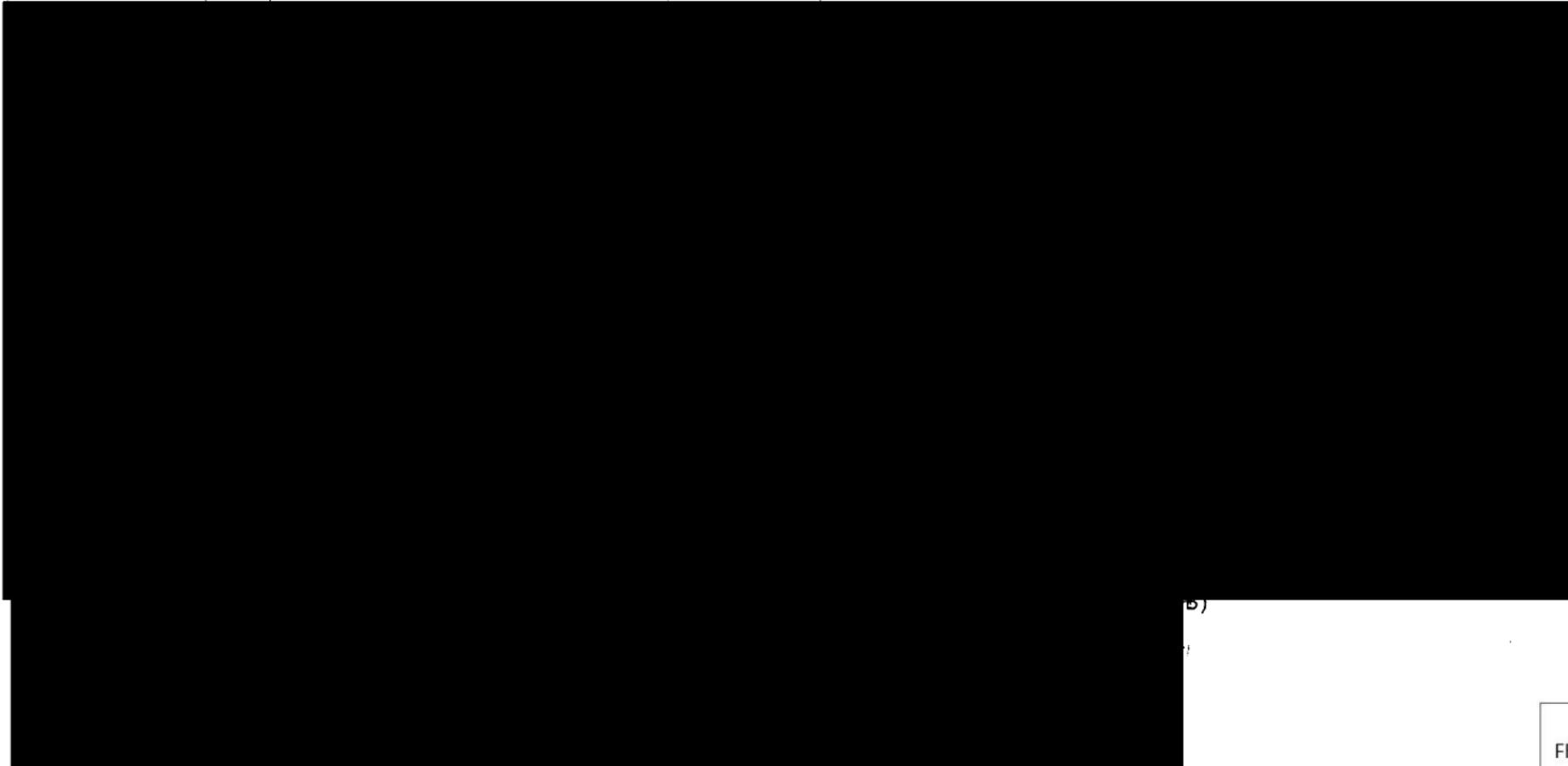
SEPOMEX

FECHA 1 IGUALA, GRO., A 11 DE ENERO DE 2018.

FRANQUICIA [REDACTED]
OFICIO NÚMERO 0000
EXPEDIENTE: 000000/0000
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE GUERRERO
REGISTRO POSTAL [REDACTED]
AUTORIZADO POR SEPOMEX.
CONCEDIDA AL PODER JUDICIAL Y
Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS
PARA EL ENVIO DE CARTAS DE
CARATER OFICIAL.

ADMINISTRACIÓN (AREA DE DEPOSITO) 2
DEPENDENCIA (AREA TRIBUNAL QUE DEPOSITA) 3 JUZGADO PENAL DE HGO.

4	SEPOMEX		MEX-POST	
---	---------	--	----------	--



107
4735

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

11736



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO



108

108



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

La Suscrita Licenciada [REDACTED], Segunda
Secretaria de Acuerdos, del Juzgado de Primera Instancia en Materia
Penal del Distrito Judicial de Hidalgo;

C E R T I F I C A:



[REDACTED]

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO,
PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA PENAL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HIDALGO
SECRETARÍA

109

**CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 572**

--- En la Ciudad de México, siendo el día dos de mayo de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: ---

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación del caso Iguala, se procede a cerrar el tomo consecutivo número **572 (quinientos setenta y dos)**, mismo que consta de **109 (ciento nueve)** fojas, contabilizando la correspondiente a la presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo del expediente de mérito. -----

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

LI